

Lectura de Fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial Número LA-917053995-N3-2014 (46001001-003-14) referente a la adquisición de Vestuario y Uniformes 2014

En la Ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos, siendo las trece horas con treinta minutos del día dieciocho de diciembre del año dos mil catorce, se encuentran reunidos en el Aula de Usos Múltiples de Servicios de Salud de Morelos, ubicada en Callejón Borda No. 3, Col. Centro, C.P. 62000, de la Ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos los Servidores Públicos:

CARGO	NOMBRE
Subdirector de Recursos Materiales de Servicios de Salud de Morelos	C.P. Miguel Ángel Brito Gómez
Jefe del Departamento de Adquisiciones de Servicios de Salud de Morelos	Lic. Rodolfo Manuel Mejía López
Representante de la Comisaría Pública en Servicios de Salud de Morelos	C.P. María Esthela Cabrera Salazar
Representante de la Subdirección Jurídica de Servicios de Salud de Morelos	Lic. Roberto Cuevas Zapata
Representante de la Subdirección de Recursos Humanos de Servicios de Salud de Morelos	C. Ángel Isaías Nava Carbajal

Y los representantes de las siguientes:

EMPRESA	REPRESENTANTE
01.- Sistemacalza, S.A. de C.V.	Rafael Morales Silva
02.- Hilados y Tejidos El Carrete, S.A. de C.V.	Leopoldo Kaiser Lara
03.- Group North Caroline Textiles y Confecciones, S.A. de C.V.	Pedro Váldez Rodríguez
04.- Aarón David Labra Salgado	Roa Morales Yuritzi
05.- Galventex, S.A. de C.V.	Roberto Lugo Marín

Para los efectos legales conducentes, se hace constar que mediante oficio número SSM/DA/SRM/1194/14 se notificó a a los integrantes del jurado y empresas participantes el diferimiento del la lectura de fallo programada para el día uno de diciembre del corriente; así mismo mediante oficio número SSM/DA/SRM/ADQ/1059/2014 de fecha 17 de diciembre de 2014, se notifico a los integrantes del jurado y empresas licitantes el presente evento.

Para llevar a cabo el evento de lectura de fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial Número LA-917053995-N3-2014 (46001001-003-14) referente a la adquisición de Vestuario y Uniformes 2014; por lo que derivado de su convocatoria se verificaron los siguientes eventos:

Primero.- El Subcomité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud de Morelos, tuvo a bien poner en estado de resolución la convocatoria de la presente licitación en su Segunda Sesión Extraordinaria de fecha dieciséis de octubre 2014, bajo el acuerdo número 02/2ª/EXTRA/SSM/16/10/2014; en consecuencia el Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios, del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, en su Vigésima Quinta Sesión Ordinaria, celebrada el día veintidos de octubre del año en curso, mediante acuerdo número 06/ORD25/22/10/2014, acordó por unanimidad de votos aprobar la convocatoria para la presente licitación.

Segundo.- Con fecha veintiocho de octubre del año dos mil catorce, se publicó el Resumen de Convocatoria en el Diario Oficial de la Federación, Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales "Compranet".

Tercero.- Con fecha cuatro de noviembre del año dos mil catorce y de conformidad con lo señalado en los numerales 6., 6.1., 19., 19.1., 19.2., 19.3., 19.4. y 19.5. de la convocatoria de la presente licitación, así como lo dispuesto en el artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 46 fracción I de su Reglamento, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones de la Convocatoria de la presente Licitación, contando con la participación de las siguientes:

EMPRESAS	
01.-	Sistemacalza, S.A. de C.V.
02.-	Hilados y Tejidos El Carrete, S.A. de C.V.
03.-	Galventex, S.A. de C.V.
04.-	Aarón David Labra Salgado
05.-	Uniformes Atlántico, S.A. de C.V.

Cuarto.- Con fecha once de noviembre del año dos mil catorce, se llevó a cabo el acto de **Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas**, contando con la participación de las siguientes:

EMPRESA	
01.-	Hilados y Tejidos El Carrete, S.A. de C.V.
02.-	Sistemacalza, S.A. de C.V.
03.-	Galventex, S.A. de C.V.
04.-	Group North Caroline Textiles y Confecciones, S.A. de C.V.
05.-	Aarón David Labra Salgado

Lectura de Fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial Número LA-917053995-N3-2014 (46001001-003-14) referente a la adquisición de Vestuario y Uniformes 2014

06.-	Prestigio en Modas, S.A. de C.V.
07.-	Tejital, S.A. de C.V.

Quinto.- Por lo que se procedió a la presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas de las empresas participantes de acuerdo a lo señalado en los numerales 6., 6.1., 13., 14., 15., 16, 17. y 20. de la convocatoria, así como lo establecido en el acta de la Junta de Aclaraciones y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; así como por los artículos 47, 48, 50 y demás aplicables de su Reglamento; efectuándose de la siguiente manera:

DESARROLLO DE LA SESIÓN

01).- El representante de la empresa **Hilados y Tejidos El Carrete, S.A. de C.V.**, entrega el sobre identificado y sellado, relativo a la propuesta técnica y económica. Y dando cumplimiento al numeral 14. y 14.1. de la convocatoria y con el objeto de acreditar la personalidad del licitante, hace entrega del documento de fecha **11 de noviembre de 2014**, mediante el cual la C. Norma Angélica Torres Cárdenas, manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con las facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada las propuestas correspondientes; en consecuencia se tiene por acreditada la personalidad con la que se ostenta por que satisfizo los requisitos establecidos en la convocatoria. Se hace mención que el representante de la empresa **Leopoldo Kaiser Lara** queda en el evento en calidad de oyente, en virtud de no haber presentado la carta poder en los términos solicitados en el numeral 14.1. inciso C) de la convocatoria de participación a la presente licitación.

02).- El representante de la empresa **Sistemacalza, S.A. de C.V.**, entregó el sobre identificado y sellado, relativo a la propuesta técnica y económica, dando cumplimiento al numeral 14. y 14.1. de la convocatoria y con el objeto de acreditar la personalidad de licitante, hizo entrega del documento de fecha **11 de noviembre de 2014**, mediante el cual el C. **Raúl Askenazi Hamul**, manifestó bajo protesta de decir verdad contar con las facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada las propuestas correspondientes; en consecuencia se tuvo por acreditada la personalidad con la que se ostenta por que satisfizo los requisitos establecidos en la convocatoria.

03).- El representante de la empresa **Galventex, S.A. de C.V.**, entregó el sobre identificado y sellado, relativo a la propuesta técnica y económica, dando cumplimiento al numeral 14. y 14.1. de la convocatoria y con el objeto de acreditar la personalidad de licitante, hizo entrega del documento de fecha **11 de noviembre de 2014**, mediante el cual el C. **Luis Rodrigo Galindez Vences**, manifestó bajo protesta de decir verdad contar con las facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada las propuestas correspondientes; en consecuencia se tuvo por acreditada la personalidad con la que se ostenta por que satisfizo los requisitos establecidos en la convocatoria.

04).- El representante de la empresa **Group North Caroline Textiles y Confecciones, S.A. de C.V.**, entregó el sobre identificado y sellado, relativo a la propuesta técnica y económica, dando cumplimiento al numeral 14. y 14.1. de la convocatoria y con el objeto de acreditar la personalidad de licitante, hizo entrega del documento de fecha **11 de noviembre de 2014**, mediante el cual el C. **Pedro David Isaac Valdes Rodríguez**, manifestó bajo protesta de decir verdad contar con las facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada las propuestas correspondientes; en consecuencia se tuvo por acreditada la personalidad con la que se ostenta por que satisfizo los requisitos establecidos en la convocatoria.

05).- La Persona Física con actividad empresarial **Aarón David Labra Salgado**, entregó el sobre identificado y sellado, relativo a la propuesta técnica y económica, dando cumplimiento al numeral 14. y 14.1. de la convocatoria y con el objeto de acreditar la personalidad de licitante, hizo entrega del documento de fecha **11 de noviembre de 2014**, mediante el cual manifestó bajo protesta de decir verdad contar con las facultades suficientes para suscribir a título personal las propuestas correspondientes; en consecuencia se tuvo por acreditada la personalidad, con la que se ostenta por que satisfizo los requisitos establecidos en la convocatoria.

06).- El representante de la empresa **Prestigio en Moda, S.A. de C.V.**, entregó el sobre identificado y sellado, relativo a la propuesta técnica y económica, dando cumplimiento al numeral 14. y 14.1. de la convocatoria y con el objeto de acreditar la personalidad de licitante, hizo entrega del documento de fecha **11 de noviembre de 2014**, mediante el cual el C. **Moises Rodríguez Díaz**, manifestó bajo protesta de decir verdad contar con las facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada las propuestas correspondientes; en consecuencia se tuvo por acreditada la personalidad con la que se ostenta por que satisfizo los requisitos establecidos en la convocatoria.

07).- El representante de la empresa **Tejital, S.A. de C.V.**, entregó el sobre identificado y sellado, relativo a la propuesta técnica y económica, dando cumplimiento al numeral 14. y 14.1. de la convocatoria y con el objeto de acreditar la personalidad de licitante, hizo entrega del documento de fecha **10 de noviembre de 2014**, mediante el cual el C. **Luca Balletti Tommasino**, manifestó bajo protesta de decir verdad contar con las facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada las propuestas correspondientes; en consecuencia se tuvo por acreditada la personalidad con la que se ostenta por que satisfizo los requisitos establecidos en la convocatoria.

Sexto.- Posteriormente a la acreditación de la personalidad, conforme al punto 14.1. de la convocatoria, se procedió a revisar cuantitativamente la documentación administrativa solicitada en el punto 16.2 de la convocatoria.

Lectura de Fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial Número LA-917053995-N3-2014 (46001001-003-14) referente a la adquisición de Vestuario y Uniformes 2014

M

Requisitos numeral 16.2.	Hilados y Tejidos El Carrete, S.A. de C.V.	Sistemacalza, S.A. de C.V.	Galvortex, S.A. de C.V.	Group North Caroline Textiles y Confecciones, S.A. de C.V.
A) Propuesta técnica detallada de los bienes que se ofertan conforme al Anexo Técnico 1 y de acuerdo al punto 10.1. de la convocatoria, señalando con claridad los bienes que integran su oferta y las características técnicas de los mismos	✓	✓	✓	✓
B) Anexar acuse de relación de muestras entregadas para las partidas que aplique	✓	✓	✓	✓
C) Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana y que la totalidad de los bienes que oferta y entregará son producidos en México y tendrán un grado de contenido nacional de por lo menos el cincuenta por ciento. En este escrito el licitante y el fabricante, según sea el caso deberán manifestar bajo protesta de decir verdad, que proporcionarán en caso de que se les requiera, la información necesaria que permita verificar que los bienes ofertados cumplen con el grado de contenido nacional.	✓	✓	✓	✓
D) Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo en conformidad a lo establecido en el artículo 29 fracción VIII de la Ley.	✓	✓	✓	✓
E) Presentar declaración de integridad en papel membretado de la empresa, en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley o que constituyan un delito.	✓	✓	✓	✓
F) Carta original y en papel membretado del fabricante indicando que los bienes ofertados cumplen con las normas oficiales mexicanas según procedan de conformidad en lo dispuesto por los artículos 53 y 55 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y a los artículos 31 y 32 del Reglamento.	✓	✓	✓	✓
G) Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa en donde el licitante a quien se le adjudique asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad Industrial, con relación a los bienes objeto de la presente licitación, de acuerdo al punto 9.4. de la presente convocatoria.	✓	✓	✓	✓
H) Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que entregará los bienes conforme a lo que establecen los puntos del 11.1. 11.2. 11.3. 11.4. 11.5. y 11.6 de la convocatoria.	✓	✓+	✓	✓
I) Carta en papel membretado firmada y sellada por el licitante, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que los bienes cuentan con la garantía señalada en el punto 10.6 respecto los bienes ofertados conforme al Anexo Técnico 1 de la convocatoria de la presente licitación, comprometiéndose en el caso de salir adjudicado a entregar la garantía de respaldo otorgada por el fabricante.	✓	✓	✓	✓
J) Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de distribución de forma total y oportuna de los bienes que integran su propuesta conforme al punto 11.1. 11.2 y Anexo Técnico 1, señalando la fecha de entrega que propone de los bienes.	✓	✓+	✓	✓
K) Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad que conoce la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, así como de estar conforme con el contenido de la presente Convocatoria.	✓	✓	✓	✓
L) Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad donde se compromete a subsanar cualquier defecto o vicio oculto en un plazo no mayor de tres días naturales conforme a lo señalado en el punto 12.1. de la presente convocatoria.	✓	✓	✓	✓
M) Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con las dependencias y entidades auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.	✓	✓	✓	✓
N) Carta original en papel membretado del Licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes y que ha presentado en tiempo y forma, las declaraciones del ejercicio de impuestos federales distintas a las del ISAN e ISTUV y que no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales, o bien, en caso de que existan adeudos fiscales firmes, se compromete a celebrar convenio con las autoridades fiscales para pagarlos; adjunto a la misma carta, el licitante deberá presentar acuse de recibo de solicitud de la opinión sobre el cumplimiento sus obligaciones fiscales ante el Sistema de Administración Tributaria, en caso de resultar adjudicado deberá presentar la contestación a dicha solicitud.	✓	✓	✓	✓
O) Presentar documento que acredite el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social (copia del último pago de entero). En el caso de personas físicas deberán de manifestar bajo protesta de decir verdad que no cuentan con trabajadores a su servicio.	✓	✓	✓	✓
P) Presentar el Anexo 4, Relación de documentos (la omisión de entrega de este documento no será causa de desechamiento).	✓	✓	✓	✓
Q) Escrito(s) en papel membretado del fabricante y/o distribuidor (original y copia para cotejo) según sea su caso en donde se otorgue autorización y apoyo a los licitantes para ofertar sus bienes. Únicamente para las partidas.	✓	✓	✓	✓
R) Carta bajo protesta de decir verdad que los bienes cumplen con la norma NMX/SFI/004/2006 (Etiquetado) y las normas solicitadas en anexo técnico.	✓	✓	✓	✓
S) Presentar dentro de su oferta técnica 2 (dos) metros de tela por cada tipo de tela debidamente identificados por partida y nombre del licitante.	✓	N/A	✓	✓

P

Handwritten signatures and initials.

* El licitante no presenta carta de apoyo del fabricante respecto a la partida X.
 + El licitante Establece una fecha distinta a la solicitada en la convocatoria de participación.

Handwritten signatures and initials.

Lectura de Fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial Número LA-917053995-N3-2014 (46001001-003-14) referente a la adquisición de Vestuario y Uniformes 2014

Requisitos numeral 16.2.	Aarón David Labra Salgado	Prestigio en Modas, S.A. de C.V.	Tejital, S.A. de C.V.
A) Propuesta técnica detallada de los bienes que se ofertan conforme al Anexo Técnico 1 y de acuerdo al punto 10.1. de la convocatoria, señalando con claridad los bienes que integran su oferta y las características técnicas de los mismos	✓	✓	✓
B) Anexar acuse de relación de muestras entregadas para las partidas que aplique	✓	✓	✓
C) Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana y que la totalidad de los bienes que oferta y entregará son producidos en México y tendrán un grado de contenido nacional de por lo menos el cincuenta por ciento. En este escrito el licitante y el fabricante, según sea el caso deberán manifestar bajo protesta de decir verdad, que proporcionarán en caso de que se les requiera, la información necesaria que permita verificar que los bienes ofertados cumplen con el grado de contenido nacional.	✓	✓	✓
D) Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo en conformidad a lo establecido en el artículo 29 fracción VIII de la Ley.	✓	✓	✓
E) Presentar declaración de integridad en papel membretado de la empresa, en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley o que constituyan un delito.	✓	✓	✓
F) Carta original y en papel membretado del fabricante indicando que los bienes ofertados cumplen con las normas oficiales mexicanas según procedan de conformidad en lo dispuesto por los artículos 53 y 55 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y a los artículos 31 y 32 del Reglamento.	✓	✓	✓
G) Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa en donde el licitante a quien se le adjudique asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial, con relación a los bienes objeto de la presente licitación, de acuerdo al punto 9.4. de la presente convocatoria.	✓	✓	✓
H) Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que entregará los bienes conforme a lo que establecen los puntos del 11.1, 11.2, 11.3, 11.4, 11.5, y 11.6 de la convocatoria.	✓	✓	✓
I) Carta en papel membretado firmada y sellada por el licitante, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que los bienes cuentan con la garantía señalada en el punto 10.6 respecto los bienes ofertados conforme al Anexo Técnico 1 de la convocatoria de la presente licitación, comprometiéndose en el caso de salir adjudicado a entregar la garantía de respaldo otorgada por el fabricante.	✓	✓	✓
J) Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de distribución de forma total y oportuna de los bienes que integran su propuesta conforme al punto 11.1, 11.2 y Anexo Técnico 1, señalando la fecha de entrega que propone de los bienes.	✓	✓	✓
K) Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad que conoce la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, así como de estar conforme con el contenido de la presente Convocatoria.	✓	✓	✓
L) Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad donde se compromete a subsanar cualquier defecto o vicio oculto en un plazo no mayor de tres días naturales conforme a lo señalado en el punto 12.1. de la presente convocatoria.	✓	✓	✓
M) Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con las dependencias y entidades auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.	✓	✓	✓
N) Carta original en papel membretado del Licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes y que ha presentado en tiempo y forma, las declaraciones del ejercicio de impuestos federales distintas a las del ISAN e ISTUV y que no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales, o bien, en caso de que existan adeudos fiscales firmes, se compromete a celebrar convenio con las autoridades fiscales para pagarlos; adjunto a la misma carta, el licitante deberá presentar acuse de recibo de solicitud de la opinión sobre el cumplimiento sus obligaciones fiscales ante el Sistema de Administración Tributaria, en caso de resultar adjudicado deberá presentar la contestación a dicha solicitud.	✓	✓	✓
O) Presentar documento que acredite el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social (copia del último pago de entero). En el caso de personas físicas deberán de manifestar bajo protesta de decir verdad que no cuentan con trabajadores a su servicio.	✓	✓	✓
P) Presentar el Anexo 4, Relación de documentos (la omisión de entrega de este documento no será causa de desechamiento).	✓	✓	✓
Q) Escrito(s) en papel membretado del fabricante y/o distribuidor (original y copia para cotejo) según sea su caso en donde se otorgue autorización y apoyo a los licitantes para ofertar sus bienes. Únicamente para las partidas.	✓	✓	N/A
R) Carta bajo protesta de decir verdad que los bienes cumplen con la norma NMX/SFI/004/2006 (Etiquetado) y las normas solicitadas en anexo técnico.	✓	✓	✓
S) Presentar dentro de su oferta técnica 2 (dos) metros de tela por cada tipo de tela debidamente identificados por partida y nombre del licitante.	✓	✓	N/A

* La carta de apoyo presentada por el licitante establece como fecha de entrega "2da Semana de Enero"

Séptimo.- El jurado recibió, las propuestas económicas de los licitantes; a fin de darles apertura de conformidad con el punto 17. de la convocatoria de la presente licitación; en concordancia con el punto 20.5 de la misma, conforme a lo siguiente:

01.- Hilados y Tejidos El Carrete, S.A. de C.V.	Partida(s)	Renglón	Cantidad	P.U.	Subtotal	IVA	Total
	2	1,800	200.00	360,000.00	57,600.00	417,600.00	
	3	1,600	200.00	320,000.00	51,200.00	371,200.00	
				698,900.00	111,824.00	810,724.00	

Lectura de Fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial Número LA-917053995-N3-2014 (46001001-003-14)
referente a la adquisición de Vestuario y Uniformes 2014

Partida(s)	Renglón	Cantidad	P.U.	Subtotal	IVA	Total	
02.- Sistemacalza, S.A. de C.V.	X	1	130	380.00	49,400.00	7,904.00	57,304.00
		2	80	380.00	30,400.00	4,864.00	35,264.00
		3	150	340.00	51,000.00	8,160.00	59,160.00
		4	1,700	340.00	578,000.00	92,480.00	670,480.00
		5	800	380.00	304,000.00	48,640.00	352,640.00
		6	30	380.00	11,400.00	1,824.00	13,224.00
		7	700	340.00	238,000.00	38,080.00	276,080.00
		8	1,020	340.00	346,800.00	55,488.00	402,288.00
XI	1	1,300	42.00	54,600.00	8,736.00	63,336.00	
	2	390	42.00	16,380.00	2,620.80	19,000.80	
XII	1	380	140.00	53,200.00	8,512.00	61,712.00	
	2	329	85.00	27,965.00	4,474.40	32,439.40	
	3	121	65.00	7,865.00	1,258.40	9,123.40	
	4	64	4.50	288.00	46.08	334.08	
				1,769,298.00	283,087.68	2,052,385.68	

Partida(s)	Renglón	Cantidad	P.U.	Subtotal	IVA	Total
I	1	90	169.00	15,210.00	2,433.60	17,643.60
	2	1,800	169.00	304,200.00	48,672.00	352,872.00
	3	1,600	169.00	270,400.00	43,264.00	313,664.00
V	1	9	149.00	1,341.00	214.56	1,555.56
	2	162	149.00	24,138.00	3,862.08	28,000.08
	3	51	149.00	7,599.00	1,215.84	8,814.84
	4	20	149.00	2,980.00	476.80	3,456.80
	5	1,543	149.00	229,907.00	36,785.12	266,692.12
	6	329	149.00	49,021.00	7,843.36	56,864.36
	7	1,305	149.00	194,445.00	31,111.20	225,556.20
	8	4,701	149.00	700,449.00	112,071.84	812,520.84
	9	163	149.00	24,287.00	3,885.92	28,172.92
	10	73	149.00	10,877.00	1,740.32	12,617.32
VII	1	400	79.00	31,600.00	5,056.00	36,656.00
	2	250	79.00	19,750.00	3,160.00	22,910.00
VIII	1	50	220.00	11,000.00	1,760.00	12,760.00
	2	1,400	220.00	308,000.00	49,280.00	357,280.00
	3	50	209.00	10,450.00	1,672.00	12,122.00
	4	1,400	209.00	292,600.00	46,816.00	339,416.00
X	1	130	295.00	38,350.00	6,136.00	44,486.00
	2	80	295.00	23,600.00	3,776.00	27,376.00
	3	150	249.00	37,350.00	5,976.00	43,326.00
	4	1,700	249.00	423,300.00	67,728.00	491,028.00
	5	800	295.00	236,000.00	37,760.00	273,760.00
	6	30	295.00	8,850.00	1,416.00	10,266.00
	7	700	249.00	174,300.00	27,888.00	202,188.00
	8	1,020	249.00	253,980.00	40,636.80	294,616.80
				3,703,984.00	592,637.44	4,296,621.44

Partida(s)	Renglón	Cantidad	P.U.	Subtotal	IVA	Total
I	1	90	307.00	27,630.00	4,420.80	32,050.80
	2	1,800	295.00	531,000.00	84,960.00	615,960.00
	3	1,600	295.00	472,000.00	75,520.00	547,520.00
II	1	200	193.50	38,700.00	6,192.00	44,892.00
	2	1,300	193.50	251,550.00	40,248.00	291,798.00
	3	100	199.00	19,900.00	3,184.00	23,084.00
III	1	110	240.00	26,400.00	4,224.00	30,624.00
	2	976	240.00	234,240.00	37,478.40	271,718.40
	3	400	240.00	96,000.00	15,360.00	111,360.00
	4	119	317.00	37,723.00	6,035.68	43,758.68
	5	250	317.00	79,250.00	12,680.00	91,930.00
	6	150	290.00	43,500.00	6,960.00	50,460.00
	7	380	732.00	278,160.00	44,505.60	322,665.60
IV	1	150	505.00	75,750.00	12,120.00	87,870.00
	2	1,400	495.00	693,000.00	110,880.00	803,880.00
	3	1,500	399.00	598,500.00	95,760.00	694,260.00
	4	1,700	320.00	544,000.00	87,040.00	631,040.00
	5	75	910.00	68,250.00	10,920.00	79,170.00
	6	50	910.00	45,500.00	7,280.00	52,780.00
V	1	9	229.00	2,061.00	329.76	2,390.76
	2	162	229.00	37,098.00	5,935.68	43,033.68
	3	61	229.00	11,679.00	1,868.64	13,547.64
	4	20	229.00	4,580.00	732.80	5,312.80
	5	1,543	229.00	353,347.00	56,535.52	409,882.52
	6	329	229.00	75,341.00	12,054.56	87,395.56
	7	1,305	229.00	298,845.00	47,815.20	346,660.20

Lectura de Fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial Número LA-917053995-N3-2014 (46001001-003-14)
referente a la adquisición de Vestuario y Uniformes 2014

B	VI	8	4,701	229.00	1,076,529.00	172,244.64	1,248,773.64
		9	163	229.00	37,327.00	5,972.32	43,299.32
		10	73	229.00	16,717.00	2,674.72	19,391.72
		1	800	249.00	199,200.00	31,872.00	231,072.00
		2	70	375.00	26,250.00	4,200.00	30,450.00
		3	260	253.20	65,832.00	10,533.12	76,365.12
		4	150	299.00	44,850.00	7,176.00	52,026.00
		5	184	265.00	48,760.00	7,801.60	56,561.60
	X	6	3,000	257.00	771,000.00	123,360.00	894,360.00
		7	906	273.50	247,791.00	39,646.56	287,437.56
		8	334	273.50	91,349.00	14,615.84	105,964.84
		1	130	599.00	77,870.00	12,459.20	90,329.20
		2	80	632.00	50,560.00	8,089.60	58,649.60
		3	150	576.00	86,400.00	13,824.00	100,224.00
		4	1,700	610.00	1,037,000.00	165,920.00	1,202,920.00
		5	800	521.00	416,800.00	66,688.00	483,488.00
					10,207,659.00	1,633,225.44	11,840,884.44

Partida(s)	Renglón	Cantidad	P.U.	Subtotal	IVA	Total	
VII	1	400	148.00	59,200.00	9,472.00	68,672.00	
	2	250	148.00	37,000.00	5,920.00	42,920.00	
VIII	1	50	407.00	20,350.00	3,256.00	23,606.00	
	2	1,400	392.00	548,800.00	87,808.00	636,608.00	
	3	50	402.00	20,100.00	3,216.00	23,316.00	
IX	4	1,400	385.00	539,000.00	86,240.00	625,240.00	
	1	260	846.00	219,960.00	35,193.60	255,153.60	
	2	150	880.00	132,000.00	21,120.00	153,120.00	
X	3	450	845.00	380,250.00	60,840.00	441,090.00	
	1	130	600.00	78,000.00	12,480.00	90,480.00	
	2	80	630.00	50,400.00	8,064.00	58,464.00	
	3	150	575.00	86,250.00	13,800.00	100,050.00	
	4	1,700	610.00	1,037,000.00	165,920.00	1,202,920.00	
	5	800	520.00	416,000.00	66,560.00	482,560.00	
	6	30	665.00	19,950.00	3,192.00	23,142.00	
	7	700	497.00	347,900.00	55,664.00	403,564.00	
XI	8	1,020	590.00	601,800.00	96,288.00	698,088.00	
	1	1,300	93.00	120,900.00	19,344.00	140,244.00	
XII	2	390	93.00	36,270.00	5,803.20	42,073.20	
	1	380	105.00	39,900.00	6,384.00	46,284.00	
	2	329	185.00	60,865.00	9,738.40	70,603.40	
	3	121	95.00	11,495.00	1,839.20	13,334.20	
					4,865,822.00	778,531.52	5,644,353.52

05.- Aaron David Labra Salgado

Partida(s)	Renglón	Cantidad	P.U.	Subtotal	IVA	Total	
I	1	90	310.00	27,900.00	4,464.00	32,364.00	
	2	1,800	299.00	538,200.00	86,112.00	624,312.00	
	3	1,600	299.00	478,400.00	76,544.00	554,944.00	
II	1	200	189.00	37,800.00	6,048.00	43,848.00	
	2	1,300	189.00	245,700.00	39,312.00	285,012.00	
	3	100	189.00	18,900.00	3,024.00	21,924.00	
III	1	110	235.00	25,850.00	4,136.00	29,986.00	
	2	976	235.00	229,360.00	36,697.60	266,057.60	
	3	400	235.00	94,000.00	15,040.00	109,040.00	
	4	119	316.00	37,604.00	6,016.64	43,620.64	
	5	250	316.00	79,000.00	12,640.00	91,640.00	
	6	150	279.80	41,970.00	6,715.20	48,685.20	
IV	7	380	729.00	277,020.00	44,323.20	321,343.20	
	1	160	499.00	79,840.00	12,774.40	92,614.40	
	2	1,400	489.00	684,600.00	109,536.00	794,136.00	
	3	1,500	389.00	583,500.00	93,360.00	676,860.00	
	4	1,700	328.00	557,600.00	89,216.00	646,816.00	
	5	75	899.00	67,425.00	10,788.00	78,213.00	
V	6	50	899.00	44,950.00	7,192.00	52,142.00	
	1	9	236.00	2,124.00	339.84	2,463.84	
	2	162	230.00	37,260.00	5,961.60	43,221.60	
	3	51	236.00	12,036.00	1,925.76	13,961.76	
	4	20	230.00	4,600.00	736.00	5,336.00	
	5	1,543	230.00	354,890.00	56,782.40	411,672.40	
					300,150.00	48,024.00	348,174.00

06.- Prestigio en Moda, S.A. de C.V.

Lectura de Fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial Número LA-917053995-N3-2014 (46001001-003-14) referente a la adquisición de Vestuario y Uniformes 2014

B	VI	8	4,701	230.00	1,081,230.00	172,996.80	1,254,226.80
		9	163	236.00	38,468.00	6,154.88	44,622.88
		10	73	236.00	17,228.00	2,756.48	19,984.48
		1	800	245.00	196,000.00	31,360.00	227,360.00
		2	70	389.00	25,830.00	4,132.80	29,962.80
		3	260	249.00	64,740.00	10,358.40	75,098.40
		4	150	289.00	43,350.00	6,936.00	50,286.00
		5	184	269.00	49,496.00	7,919.36	57,415.36
		6	3,000	269.00	807,000.00	129,120.00	936,120.00
7	906	269.00	243,714.00	38,994.24	282,708.24		
8	334	269.00	89,846.00	14,375.36	104,221.36		
					7,590,235.00	1,214,437.60	8,804,672.60

Partida(s)	Renglón	Cantidad	P.U.	Subtotal	IVA	Total	
07.- Tejital, S.A. de C.V.	VIII	1	50	375.00	18,750.00	3,000.00	21,750.00
	2	1,400	375.00	525,000.00	84,000.00	609,000.00	
	3	50	375.00	18,750.00	3,000.00	21,750.00	
	4	1,400	375.00	525,000.00	84,000.00	609,000.00	
				1,087,500.00	174,000.00	1,261,500.00	

Octavo.- Posteriormente a este acto, se procedió al análisis detallado de las proposiciones técnicas (análisis cualitativo), elaborándose un dictamen técnico de los licitantes, a cargo de la Dirección de Administración, asistida por la Subdirección de Recursos Materiales y el Departamento de Adquisiciones, todos de este Organismo Público Descentralizado, aplicando los criterios establecidos en los numerales 21., 21.1., 21.2., 21.3., 21.4. y 21.5. de la convocatoria y en la Junta de Aclaraciones y contando con el apoyo de la Subdirección de Recursos Humanos, notificada mediante oficio SSM/DA/SRH/DRL/3229/2014 de fecha 27 de Noviembre del presente año, así como lo que establece el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por lo que se verifica el siguiente:

Dictamen Técnico

1.- HILADOS Y TEJIDOS EL CARRETE, S.A. DE C.V.

Partidas ofertadas: 1

Partidas desechadas: 1

Partidas susceptibles de adjudicar: 0

Part	Reng	EVALUACIÓN TÉCNICA	Dictamen y Fundamento
1	1	<p>ADMINISTRATIVAMENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE. NO SOLVENTE TÉCNICAMENTE, NO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN LA CONVOCATORIA Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, EN RAZÓN DE LO SIGUIENTE: DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO NO. 1 DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN, SE SOLICITA EN LA PARTE DELANTERA CONTENGA UNA ALETILLA OCULTA DE 2 1/2" DE ANCHO CON 5 BOTONES, COLOCADA A 6 1/2" DEL ESCOTE, EN MUESTRA SE COLOCA A 7" DEL ESCOTE; EN ESPALDA SE REQUIERE POR LA PARTE BAJA LLEVE ABERTURA CON ALETILLA DE 7 1/2" DE LARGO, PRESENTANDO 10" DE LARGO; SE SOLICITA QUE LA BATA EN LOS PUÑOS CONTENGA PESPUNTE AL FILO Y PRESENTE EL PESPUNTE DE 1/2".</p> <p>NO CUMPLE EN LA IDENTIFICACIÓN DE FIBRAS, NORMA NMX-A-1833/11-INNTEX-2012 SE SOLICITA 82% POLIÉSTER Y 18% ALGODÓN, DE ACUERDO CON SU INFORME DE LABORATORIO, PRESENTA UNA COMPOSICIÓN DE 78.4% POLIÉSTER Y 21.6% ALGODÓN. NO CUMPLE EN LA DETERMINACIÓN DE LA MASA POR UNIDAD DE LONGITUD Y ÁREA, NORMA NMX-A-072-INNTEX-2001 SE SOLICITA 192 G/M², PRESENTANDO EN SU INFORME DE LABORATORIO 183 G/M².</p> <p>LA MUESTRA PRESENTA ETIQUETA DE COMPOSICIÓN DE LA PRENDA 80% POLIÉSTER Y 20% ALGODÓN.</p> <p>EL LOGOTIPO INSTITUCIONAL DE "VISIÓN MORELOS", DESCRITO EN LA PRECISIÓN NÚMERO 4 DE LA JUNTA DE ACLARACIONES SE SOLICITÓ QUE EL BORDADO SE LOCALICE EN LA MANGA IZQUIERDA 2" DEBAJO DEL HOMBRO Y CARGADO 1/4" HACIA EL DELANTERO, LA MUESTRA REBASA LA DISTANCIA ESTABLECIDA DE 2" CONTANDO ESTA CON 3".</p>	Dictamen: Se desecha la partida completa.
	2	<p>ADMINISTRATIVAMENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE. NO SOLVENTE TÉCNICAMENTE, NO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN LA CONVOCATORIA Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, EN RAZÓN DE LO SIGUIENTE: DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO NO. 1 DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN, SE SOLICITA EN LA PARTE DELANTERA CONTENGA UNA ALETILLA OCULTA DE 2 1/2" DE ANCHO CON 5 BOTONES, COLOCADA A 6 1/2" DEL ESCOTE, EN MUESTRA SE COLOCA A 7" DEL ESCOTE; EN ESPALDA SE REQUIERE POR LA PARTE BAJA LLEVE ABERTURA CON ALETILLA DE 7 1/2" DE LARGO, PRESENTANDO 10" DE LARGO; SE SOLICITA QUE LA BATA EN LOS PUÑOS CONTENGA PESPUNTE AL FILO Y PRESENTE EL PESPUNTE DE 1/2".</p> <p>NO CUMPLE EN LA IDENTIFICACIÓN DE FIBRAS, NORMA NMX-A-1833/11-INNTEX-2012 SE SOLICITA 45% POLIÉSTER Y 55% ALGODÓN, DE ACUERDO CON SU INFORME DE LABORATORIO, PRESENTA UNA COMPOSICIÓN DE 49.9% POLIÉSTER Y 50.1% ALGODÓN. NO CUMPLE EN LA DETERMINACIÓN DE LA MASA POR UNIDAD DE LONGITUD Y ÁREA, NORMA NMX-A-072-INNTEX-2001 SE SOLICITA 223 G/M², PRESENTANDO EN SU INFORME DE LABORATORIO 214 G/M².</p> <p>NO CUMPLE EN LA DETERMINACIÓN DE RESISTENCIA AL RASGADO, NMX-A-109-INNTEX-2012 SE SOLICITA EN URDIMBRE 79.9 N, PRESENTA EN SU INFORME DE LABORATORIO URDIMBRE 44.4 N.</p> <p>LA MUESTRA PRESENTA ETIQUETA DE COMPOSICIÓN DE LA PRENDA 50% POLIÉSTER Y 50% ALGODÓN.</p> <p>EL LOGOTIPO INSTITUCIONAL DE "VISIÓN MORELOS", DESCRITO EN LA PRECISIÓN NÚMERO 4 DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE SOLICITÓ QUE EL BORDADO SE LOCALICE EN LA MANGA IZQUIERDA 2" DEBAJO DEL HOMBRO Y CARGADO 1/4" HACIA EL DELANTERO, LA MUESTRA REBASA LA DISTANCIA ESTABLECIDA DE 2" CONTANDO ESTA CON 2 1/2".</p>	Fundamento Legal: Numerales 10.2., 10.5., 21.1., 21.2., 21.3. y 23.1. inciso A) de la Convocatoria; Acta de la Junta de Aclaraciones; así como el Artículo 29 Fracción XV, 36 y 36 Bis de la LAASSP y 39 fracción IV de su Reglamento.
	3	<p>ADMINISTRATIVAMENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE. NO SOLVENTE TÉCNICAMENTE, NO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN LA CONVOCATORIA Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, EN RAZÓN DE LO SIGUIENTE: DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO NO. 1 DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN, SE SOLICITA EN LA PARTE DELANTERA CONTENGA UNA ALETILLA OCULTA DE 2 1/2" DE ANCHO CON 5 BOTONES, COLOCADA A 6 1/2" DEL ESCOTE, EN MUESTRA SE COLOCA A 5 3/8" DEL ESCOTE; EN ESPALDA SE REQUIERE POR LA PARTE BAJA LLEVE ABERTURA CON ALETILLA DE 7 1/2" DE LARGO, PRESENTANDO 10 1/8" DE LARGO; SE SOLICITA QUE LA BATA EN LOS PUÑOS CONTENGA PESPUNTE AL FILO Y PRESENTE EL PESPUNTE DE 1/2"; SE SOLICITA ALETILLA DE COSTADO DE 1 1/2" DE ANCHO Y PRESENTE ALETILLA DEL LADO DERECHO DE 1 5/8" Y DEL LADO IZQUIERDO DE 1 1/2".</p> <p>NO CUMPLE EN LA IDENTIFICACIÓN DE FIBRAS, NORMA NMX-A-1833/11-INNTEX-2012 SE SOLICITA 45% POLIÉSTER Y 55% ALGODÓN, DE ACUERDO CON SU INFORME DE LABORATORIO, PRESENTA UNA COMPOSICIÓN DE 49.9% POLIÉSTER Y 50.1% ALGODÓN. NO CUMPLE EN LA DETERMINACIÓN DE LA MASA POR UNIDAD DE LONGITUD Y ÁREA, NORMA NMX-A-072-INNTEX-2001 SE SOLICITA 223 G/M², PRESENTANDO EN SU INFORME DE LABORATORIO 214 G/M².</p>	

Lectura de Fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial Número LA-917053995-N3-2014 (46001001-003-14) referente a la adquisición de Vestuario y Uniformes 2014

	<p>NO CUMPLE EN LA DETERMINACIÓN DE RESISTENCIA AL RASGADO, NMX-A-109-INNTEX-2012 SE SOLICITA EN URDIMBRE 79.9 N, PRESENTA EN SU INFORME DE LABORATORIO URDIMBRE 44.4 N. LA MUESTRA PRESENTA ETIQUETA DE COMPOSICIÓN DE LA PRENDA 50% POLIÉSTER Y 50% ALGODÓN. EL LOGOTIPO INSTITUCIONAL DE "VISIÓN MORELOS", DESCRITO EN LA PRECISIÓN NÚMERO 4 DE LA JUNTA DE ACLARACIONES. SE SOLICITÓ QUE EL BORDADO SE LOCALICE EN LA MANGA IZQUIERDA 2" DEBAJO DEL HOMBRO Y CARGADO ¼" HACIA EL DELANTERO, LA MUESTRA REBASA LA DISTANCIA ESTABLECIDA DE 2" CONTANDO ESTA CON 2 ¼". ASÍ TAMBIÉN EL LOGOTIPO INSTITUCIONAL DE "SERVICIOS DE SALUD" EN ESPECÍFICO EL BORDADO DEL ESCUDO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS Y LA LÍNEA QUE LO DIVIDE A LA VISTA SE APRECIAN DESALINEADOS.</p>
--	--

2.- SISTEMACALZA, S.A. DE C.V.

Partidas ofertadas: 3

Partidas desechadas: 3

Partidas susceptibles de adjudicar: 0

Part	Reng	EVALUACIÓN TÉCNICA	Dictamen y Fundamento
X	1	ADMINISTRATIVAMENTE <u>NO CUMPLE</u> , EN VIRTUD DE QUE PRESENTA CARTA SOLICITADA MEDIANTE EL INCISO H) DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL NUMERAL 16.2 EN LA CUAL ESTABLECE DE MANERA TEXTUAL LO SIGUIENTE: "(Con excepción de la partida X, En donde los bienes se entregarán a mas tardar el día 20 de Enero de 2015", ASI MISMO PRESENTA CARTA SOLICITADA MEDIANTE EL INCISO J) DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL NUMERAL 16.2 EN LA CUAL ESTABLECE DE MANERA TEXTUAL LO SIGUIENTE: "Exceptuando la partida X La cual será entregada el día 20 de Enero de 2015"; EN TAL SENTIDO EXISTE UNA INCONSISTENCIA ENTRE LA CARTA PRESENTADA POR EL LICITANTE Y LO REQUERIDO EN EL NUMERAL 11.2 DE LA CONVOCATORIA, RATIFICADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES. SOLVENTE TÉCNICAMENTE, <u>CUMPLE</u> CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN LA CONVOCATORIA Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES	<p>Dictamen: Se desecha la partida completa.</p> <p>Fundamento Legal: Numerales 10.2, 10.5., 21.1, 21.2., 21.3. y 23.1. inciso A) de la Convocatoria, Acta de la Junta de Aclaraciones; así como el Artículo 29 Fracción XV, 36 y 36 Bis de la LAASSP y 39 fracción IV de su Reglamento.</p>
	2	ADMINISTRATIVAMENTE <u>NO CUMPLE</u> , EN VIRTUD DE QUE PRESENTA CARTA SOLICITADA MEDIANTE EL INCISO H) DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL NUMERAL 16.2 EN LA CUAL ESTABLECE DE MANERA TEXTUAL LO SIGUIENTE: "(Con excepción de la partida X, En donde los bienes se entregarán a mas tardar el día 20 de Enero de 2015", ASI MISMO PRESENTA CARTA SOLICITADA MEDIANTE EL INCISO J) DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL NUMERAL 16.2 EN LA CUAL ESTABLECE DE MANERA TEXTUAL LO SIGUIENTE: "Exceptuando la partida X La cual será entregada el día 20 de Enero de 2015"; EN TAL SENTIDO EXISTE UNA INCONSISTENCIA ENTRE LA CARTA PRESENTADA POR EL LICITANTE Y LO REQUERIDO EN EL NUMERAL 11.2 DE LA CONVOCATORIA, RATIFICADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES. SOLVENTE TÉCNICAMENTE, <u>CUMPLE</u> CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN LA CONVOCATORIA Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES	
	3	ADMINISTRATIVAMENTE <u>NO CUMPLE</u> , EN VIRTUD DE QUE PRESENTA CARTA SOLICITADA MEDIANTE EL INCISO H) DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL NUMERAL 16.2 EN LA CUAL ESTABLECE DE MANERA TEXTUAL LO SIGUIENTE: "(Con excepción de la partida X, En donde los bienes se entregarán a mas tardar el día 20 de Enero de 2015", ASI MISMO PRESENTA CARTA SOLICITADA MEDIANTE EL INCISO J) DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL NUMERAL 16.2 EN LA CUAL ESTABLECE DE MANERA TEXTUAL LO SIGUIENTE: "Exceptuando la partida X La cual será entregada el día 20 de Enero de 2015"; EN TAL SENTIDO EXISTE UNA INCONSISTENCIA ENTRE LA CARTA PRESENTADA POR EL LICITANTE Y LO REQUERIDO EN EL NUMERAL 11.2 DE LA CONVOCATORIA, RATIFICADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES. SOLVENTE TÉCNICAMENTE, <u>CUMPLE</u> CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN LA CONVOCATORIA Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES	
	4	ADMINISTRATIVAMENTE <u>NO CUMPLE</u> , EN VIRTUD DE QUE PRESENTA CARTA SOLICITADA MEDIANTE EL INCISO H) DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL NUMERAL 16.2 EN LA CUAL ESTABLECE DE MANERA TEXTUAL LO SIGUIENTE: "(Con excepción de la partida X, En donde los bienes se entregarán a mas tardar el día 20 de Enero de 2015", ASI MISMO PRESENTA CARTA SOLICITADA MEDIANTE EL INCISO J) DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL NUMERAL 16.2 EN LA CUAL ESTABLECE DE MANERA TEXTUAL LO SIGUIENTE: "Exceptuando la partida X La cual será entregada el día 20 de Enero de 2015"; EN TAL SENTIDO EXISTE UNA INCONSISTENCIA ENTRE LA CARTA PRESENTADA POR EL LICITANTE Y LO REQUERIDO EN EL NUMERAL 11.2 DE LA CONVOCATORIA, RATIFICADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES. SOLVENTE TÉCNICAMENTE, <u>CUMPLE</u> CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN LA CONVOCATORIA Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES	
	5	ADMINISTRATIVAMENTE <u>NO CUMPLE</u> , EN VIRTUD DE QUE PRESENTA CARTA SOLICITADA MEDIANTE EL INCISO H) DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL NUMERAL 16.2 EN LA CUAL ESTABLECE DE MANERA TEXTUAL LO SIGUIENTE: "(Con excepción de la partida X, En donde los bienes se entregarán a mas tardar el día 20 de Enero de 2015", ASI MISMO PRESENTA CARTA SOLICITADA MEDIANTE EL INCISO J) DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL NUMERAL 16.2 EN LA CUAL ESTABLECE DE MANERA TEXTUAL LO SIGUIENTE: "Exceptuando la partida X La cual será entregada el día 20 de Enero de 2015"; EN TAL SENTIDO EXISTE UNA INCONSISTENCIA ENTRE LA CARTA PRESENTADA POR EL LICITANTE Y LO REQUERIDO EN EL NUMERAL 11.2 DE LA CONVOCATORIA, RATIFICADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES. SOLVENTE TÉCNICAMENTE, <u>CUMPLE</u> CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN LA CONVOCATORIA Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES	
	6	ADMINISTRATIVAMENTE <u>NO CUMPLE</u> , EN VIRTUD DE QUE PRESENTA CARTA SOLICITADA MEDIANTE EL INCISO H) DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL NUMERAL 16.2 EN LA CUAL ESTABLECE DE MANERA TEXTUAL LO SIGUIENTE: "(Con excepción de la partida X, En donde los bienes se entregarán a mas tardar el día 20 de Enero de 2015", ASI MISMO PRESENTA CARTA SOLICITADA MEDIANTE EL INCISO J) DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL NUMERAL 16.2 EN LA CUAL ESTABLECE DE MANERA TEXTUAL LO SIGUIENTE: "Exceptuando la partida X La cual será entregada el día 20 de Enero de 2015"; EN TAL SENTIDO EXISTE UNA INCONSISTENCIA ENTRE LA CARTA PRESENTADA POR EL LICITANTE Y LO REQUERIDO EN EL NUMERAL 11.2 DE LA CONVOCATORIA, RATIFICADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES. SOLVENTE TÉCNICAMENTE, <u>CUMPLE</u> CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN LA CONVOCATORIA Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES	
	7	ADMINISTRATIVAMENTE <u>NO CUMPLE</u> , EN VIRTUD DE QUE PRESENTA CARTA SOLICITADA MEDIANTE EL INCISO H) DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL NUMERAL 16.2 EN LA CUAL ESTABLECE DE MANERA TEXTUAL LO SIGUIENTE: "(Con excepción de la partida X, En donde los bienes se entregarán a mas tardar el día 20 de Enero de 2015", ASI MISMO PRESENTA CARTA SOLICITADA MEDIANTE EL INCISO J) DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL NUMERAL 16.2 EN LA CUAL ESTABLECE DE MANERA TEXTUAL LO SIGUIENTE: "Exceptuando la partida X La cual será entregada el día 20 de Enero de 2015"; EN TAL SENTIDO EXISTE UNA INCONSISTENCIA ENTRE LA CARTA PRESENTADA POR EL LICITANTE Y LO REQUERIDO EN EL NUMERAL 11.2 DE LA CONVOCATORIA, RATIFICADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES. SOLVENTE TÉCNICAMENTE, <u>CUMPLE</u> CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN LA CONVOCATORIA Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES	
	8	ADMINISTRATIVAMENTE <u>NO CUMPLE</u> , EN VIRTUD DE QUE PRESENTA CARTA SOLICITADA MEDIANTE EL INCISO H) DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL NUMERAL 16.2 EN LA CUAL ESTABLECE DE MANERA TEXTUAL LO SIGUIENTE: "(Con excepción de la partida X, En donde los bienes se entregarán a mas tardar el día 20 de Enero de 2015", ASI MISMO PRESENTA CARTA SOLICITADA MEDIANTE EL INCISO J) DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL NUMERAL 16.2 EN LA CUAL ESTABLECE DE MANERA TEXTUAL LO SIGUIENTE: "Exceptuando la partida X La cual será entregada el día 20 de Enero de 2015"; EN TAL SENTIDO EXISTE UNA INCONSISTENCIA ENTRE LA CARTA PRESENTADA POR EL LICITANTE Y LO REQUERIDO EN EL NUMERAL 11.2 DE LA CONVOCATORIA, RATIFICADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES. SOLVENTE TÉCNICAMENTE, <u>CUMPLE</u> CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN LA CONVOCATORIA Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES	
XI	1	ADMINISTRATIVAMENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE. NO SOLVENTE TÉCNICAMENTE, <u>NO CUMPLE</u> CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN LA CONVOCATORIA Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, EN RAZÓN DE LO SIGUIENTE:	Dictamen: Se desecha la partida

Lectura de Fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial Número LA-917053995-N3-2014 (46001001-003-14)
 referente a la adquisición de Vestuario y Uniformes 2014

		DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO NO. 1 DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN, SE SOLICITA GORRA AZUL MARINO, PRESENTANDO MUESTRA EN UN COLOR DACK NAVY	completa. Fundamento Legal: Numerales 10.2., 10.5., 21.1., 21.2., 21.3. y 23.1. inciso A) de la Convocatoria; Acta de la Junta de Aclaraciones; así como el Artículo 29 Fracción XV, 36 y 36 Bis de la LAASSP y 39 fracción IV de su Reglamento.
3	2	ADMINISTRATIVAMENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE. NO SOLVENTE TÉCNICAMENTE, NO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN LA CONVOCATORIA Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, EN RAZÓN DE LO SIGUIENTE: DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO NO. 1 DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN, SE SOLICITA GORRA COLOR BEIGE Y LA PRENDA TIENE UN COLOR HUESO.	
XII	1	ADMINISTRATIVAMENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE. NO SOLVENTE TÉCNICAMENTE, NO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN LA CONVOCATORIA Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, EN RAZÓN DE LO SIGUIENTE: MUESTRA 1) DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO NO. 1 DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN, SE SOLICITA QUE EL CINTURÓN CUENTE CON HEBILLA METÁLICA DE USO RUDO, LA MUESTRA PRESENTA HEBILLA ROTA; SE SOLICITA QUE PRESENTE MUESTRA CON MEDIDAS DE 1.20 MTS A 1.40 MTS, PRESENTA LA MUESTRA MEDIDA DE 105 CM. MUESTRA 2) DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO NO. 1 DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN SE SOLICITA QUE PRESENTE MUESTRA CON MEDIDAS DE 1.20 MTS A 1.40 MTS, PRESENTA LA MUESTRA MEDIDA DE 105 CM	Dictamen: Se desecha la partida completa. Fundamento Legal: Numerales 10.2., 10.5., 21.1., 21.2., 21.3. y 23.1. inciso A) de la Convocatoria; Acta de la Junta de Aclaraciones; así como el Artículo 29 Fracción XV, 36 y 36 Bis de la LAASSP y 39 fracción IV de su Reglamento.
	2	ADMINISTRATIVAMENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE. SOLVENTE TÉCNICAMENTE, CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN LA CONVOCATORIA Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES	
	3	ADMINISTRATIVAMENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE. SOLVENTE TÉCNICAMENTE, CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN LA CONVOCATORIA Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES	
	4	ADMINISTRATIVAMENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE. SOLVENTE TÉCNICAMENTE, CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN LA CONVOCATORIA Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES	

3.- GALVENTEX, S.A. DE C.V.

Partidas ofertadas: 5

Partidas desechadas: 5

Partidas susceptibles de adjudicar: 0

Part	Reng	EVALUACIÓN TÉCNICA	Dictamen y Fundamento
I	1	ADMINISTRATIVAMENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE. NO SOLVENTE TÉCNICAMENTE, NO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN LA CONVOCATORIA Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, EN RAZÓN DE LO SIGUIENTE: DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO NO. 1 DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN, SE SOLICITA BATA CON BOLSAS DE 6" DE ANCHO Y 6 1/2" DE LARGO, PRESENTANDO LA MUESTRA BOLSA DE 6" DE ANCHO Y 7" DE LARGO; SE SOLICITÓ EN LA PARTE DELANTERA QUE CONTenga UNA ALETILLA OCULTA DE 2 1/2" DE ANCHO CON 5 BOTONES, ALETILLA COLOCADA A 6 1/2" DEL ESCOTE, EN MUESTRA SE COLOCA A 4 1/2" DEL ESCOTE, EN ESPALDA SE REQUIERE EN LA PARTE BAJA LLEVE ABERTURA CON ALETILLA DE 7 1/2" DE LARGO POR 1 1/2" DE ANCHO, PRESENTANDO 8 1/2" DE LARGO POR 1" DE ANCHO; SE SOLICITA EN LAS MANGAS UNA ALETILLA TIPO FLECHA DE 7" DE LARGO, TENIENDO LA PRENDA 7 1/2" DE LARGO, SE REQUIERE CUELLO TIPO SPORT DE 7 CM DE ANCHO Y PRESENTA 7.9 CM DE ANCHO. CONSIDERANDO EL MARGEN DE TOLERANCIA DE +/- 3%, NO CUMPLE EN EL ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO - PARTE 11 - MEZCLAS DE FIBRAS DE CELULOSA Y POLIÉSTER (MÉTODO USADO ACIDO SULFÚRICO), NMX-A-1833/11-INNTEX-2012, SE SOLICITA 82% POLIÉSTER Y 18% ALGODÓN Y DE ACUERDO CON SU INFORME DE LABORATORIO DEL PARTICIPANTE, PRESENTA UNA MEZCLA DE FIBRAS 78.3% POLIÉSTER Y 21.7% ALGODÓN. LO ANTERIOR CONFORME LO ESTABLECE LA PRECISIÓN NÚMERO 5 DE LA JUNTA DE ACLARACIONES. EL LOGOTIPO INSTITUCIONAL DE "VISIÓN MORELOS", DESCRITO EN LA PRECISIÓN NÚMERO 4 DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE SOLICITÓ QUE EL BORDADO SE LOCALICE EN LA MANGA IZQUIERDA 2" DEBAJO DEL HOMBRO Y CARGADO 1/4" HACIA EL DELANTERO, LA MUESTRA REBASA LA DISTANCIA ESTABLECIDA DE 2" CONTANDO ESTA CON 7", ASÍ TAMBIÉN EL LOGOTIPO DE "SERVICIOS DE SALUD" NO SE ENCUENTRA CENTRADO SOBRE EL ANCHO DE LA BOLSA. SE SOLICITA QUE EL BORDADO INSTITUCIONAL DE "SERVICIOS DE SALUD", ESPECÍFICAMENTE EL ESCUDO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS Y LA BARRA DE SEPARACIÓN SEAN EN COLOR LILA Y LAS LETRAS EN COLOR GRIS. LA MUESTRA PRESENTA LAS LETRAS CON UN COLOR DISTINTO AL SOLICITADO (BLANCO). EL BORDADO DE "VISIÓN MORELOS" NO SE ENCUENTRA TOTALMENTE TERMINADO.	Dictamen: Se desecha la partida completa. Fundamento Legal: Numerales 10.2., 10.5., 21.1., 21.2., 21.3. y 23.1. inciso A) de la Convocatoria; Acta de la Junta de Aclaraciones; así como el Artículo 29 Fracción XV, 36 y 36 Bis de la LAASSP y 39 fracción IV de su Reglamento.
	2	ADMINISTRATIVAMENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE. NO SOLVENTE TÉCNICAMENTE, NO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN LA CONVOCATORIA Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, EN RAZÓN DE LO SIGUIENTE: DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO NO. 1 DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN, SE SOLICITA BATA CON BOLSAS DE 6" DE ANCHO Y 6 1/2" DE LARGO, PRESENTANDO LA MUESTRA BOLSA DE 6" DE ANCHO Y 7" DE LARGO, SE SOLICITA EN LA PARTE DELANTERA QUE CONTenga UNA ALETILLA OCULTA DE 2 1/2" DE ANCHO CON 5 BOTONES, COLOCADA A 6 1/2" DEL ESCOTE, EN MUESTRA SE COLOCA A 4 1/2" DEL ESCOTE, SE SOLICITA EN LAS MANGAS UNA ALETILLA TIPO FLECHA DE 7" DE LARGO, TENIENDO LA PRENDA 7 1/2" DE LARGO, SE REQUIERE CUELLO TIPO SPORT DE 7 CM DE ANCHO Y PRESENTA 8 CM DE ANCHO. CONSIDERANDO EL MARGEN DE TOLERANCIA DE +/- 3%, NO CUMPLE EN EL ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO - PARTE 11 - MEZCLAS DE FIBRAS DE CELULOSA Y POLIÉSTER (MÉTODO USADO ACIDO SULFÚRICO), NMX-A-1833/11-INNTEX-2012, SE SOLICITA 45% POLIÉSTER Y 55% ALGODÓN Y DE ACUERDO CON SU INFORME DE LABORATORIO DEL PARTICIPANTE, PRESENTA UNA MEZCLA DE FIBRAS 39.2% POLIÉSTER Y 60.8% ALGODÓN. NO CUMPLE EN LA DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL MÉTODO DEL PÉNDULO DE DESCANSO LIBRE - MÉTODO DE PRUEBA; NMX-A-109-INNTEX-2012 SE SOLICITA EN URDIMBRE 79.9 N Y EN TRAMA 52.6 N, PRESENTA EN SU INFORME DE LABORATORIO URDIMBRE 43 N Y EN TRAMA 42 N. LA MUESTRA PRESENTA ETIQUETA DE COMPOSICIÓN DE LA PRENDA 50% POLIÉSTER Y 50% ALGODÓN.	Aclaraciones; así como el Artículo 29 Fracción XV, 36 y 36 Bis de la LAASSP y 39 fracción IV de su Reglamento.

Lectura de Fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial Número LA-917053995-N3-2014 (46001001-003-14) referente a la adquisición de Vestuario y Uniformes 2014

	<p>LO ANTERIOR CONFORME LO ESTABLECE LA PRECISIÓN NÚMERO 5 DE LA JUNTA DE ACLARACIONES. EL LOGOTIPO INSTITUCIONAL DE "VISIÓN MORELOS", DESCRITO EN LA PRECISIÓN NÚMERO 4 DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE SOLICITÓ QUE EL BORDADO SE LOCALICE EN LA MANGA IZQUIERDA 2" DEBAJO DEL HOMBRO Y CARGADO 1/2" HACIA EL DELANTERO, LA MUESTRA REBASA LA DISTANCIA ESTABLECIDA DE 2" CONTANDO ESTA CON 6 7/8". SE SOLICITA QUE EL BORDADO INSTITUCIONAL DE "SERVICIOS DE SALUD", ESPECÍFICAMENTE EL ESCUDO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS Y LA BARRA DE SEPARACIÓN SEAN EN COLOR LILA Y LAS LETRAS EN COLOR GRIS. LA MUESTRA PRESENTE LAS LETRAS CON UN COLOR DISTINTO AL SOLICITADO (NEGRO). EL BORDADO DE "VISIÓN MORELOS" NO SE ENCUENTRA TOTALMENTE TERMINADO.</p>	
3	<p>ADMINISTRATIVAMENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE. NO SOLVENTE TÉCNICAMENTE, NO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN LA CONVOCATORIA Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, EN RAZÓN DE LO SIGUIENTE: DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO NO. 1 DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN, SE SOLICITA EN LA PARTE DELANTERA QUE CONTENGA UNA ALETILLA OCULTA DE 2 1/2" DE ANCHO CON 5 BOTONES, COLOCADA A 6 1/2" DEL ESCOTE, EN MUESTRA SE COLOCA A 3 1/2" DEL ESCOTE, EN ESPALDA SE REQUIERE EN LA PARTE BAJA LLEVE ABERTURA CON ALETILLA DE 7 1/2" DE LARGO, PRESENTANDO 8 1/2" DE LARGO, SE SOLICITA EN LAS MANGAS UNA ALETILLA TIPO FLECHA DE 7" DE LARGO, TENIENDO LA PRENDA 7 1/2" DE LARGO, SE REQUIERE CUELLO TIPO SPORT DE 7 CM DE ANCHO Y PRESENTA 7 7/8 CM DE ANCHO. CONSIDERANDO EL MARGEN DE TOLERANCIA DE +/- 3%, NO CUMPLE EN EL ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO - PARTE 11 - MEZCLAS DE FIBRAS DE CELULOSA Y POLIÉSTER (MÉTODO USADO ACIDO SULFÚRICO), NMX-A-1833/11-INNTEX-2012, SE SOLICITA 45% POLIÉSTER Y 55% ALGODÓN Y DE ACUERDO CON SU INFORME DE LABORATORIO DEL PARTICIPANTE, PRESENTA UNA MEZCLA DE FIBRAS 39.2% POLIÉSTER Y 60.8% ALGODÓN. NO CUMPLE EN LA DETERMINACIÓN DE RESISTENCIA AL RASGADO POR EL MÉTODO DEL PÉNDULO DE DESCANSO LIBRE - MÉTODO DE PRUEBA: NMX-A-109-INNTEX-2012 SE SOLICITA EN URDIMBRE 79.9 N Y EN TRAMA 52.6 N, PRESENTA EN SU INFORME DE LABORATORIO URDIMBRE 43 N Y EN TRAMA 42 N. LA MUESTRA PRESENTA ETIQUETA DE COMPOSICIÓN DE LA PRENDA 50% POLIÉSTER Y 50% ALGODÓN. LO ANTERIOR CONFORME LO ESTABLECE LA PRECISIÓN NÚMERO 5 DE LA JUNTA DE ACLARACIONES. EL LOGOTIPO INSTITUCIONAL DE "VISIÓN MORELOS", DESCRITO EN LA PRECISIÓN NÚMERO 4 DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE SOLICITÓ QUE EL BORDADO SE LOCALICE EN LA MANGA IZQ. 2" DEBAJO DEL HOMBRO Y CARGADO 1/2" HACIA EL DELANTERO, LA MUESTRA REBASA LA DISTANCIA DE 2" SIENDO ESTA DE 6 1/2". SE SOLICITA QUE EL BORDADO INSTITUCIONAL DE "SERVICIOS DE SALUD", ESPECÍFICAMENTE EL ESCUDO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS Y LA BARRA DE SEPARACIÓN SEAN EN COLOR LILA Y LAS LETRAS EN COLOR GRIS. LA MUESTRA PRESENTE LAS LETRAS CON UN COLOR DISTINTO AL SOLICITADO (NEGRO). EL BORDADO DE "VISIÓN MORELOS" NO SE ENCUENTRA TOTALMENTE TERMINADO.</p>	
1	<p>ADMINISTRATIVAMENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE. NO SOLVENTE TÉCNICAMENTE, NO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN LA CONVOCATORIA Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, EN RAZÓN DE LO SIGUIENTE: DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO NO. 1 DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN, SE SOLICITA QUE LA FILIPINA EN LA PARTE TRASERA (ESPALDA) CONTENGA 4 TABLONES DE 1/2" DE ANCHO, PRESENTANDO LA MUESTRA TABLONES CON MEDIDAS IRREGULARES DE MENOS DE 1/2" HASTA LA MEDIDA SOLICITADA POR LA CONVOCANTE; SE REQUIERE QUE LA PRENDA LLEVE EN CADA COSTADO UNA ABERTURA TIPO TABLÓN DE 5 1/4" DE LARGO, LA MUESTRA ÚNICAMENTE PRESENTA LA ABERTURA SENCILLA CON LA MEDIDA SOLICITADA, EL CIERRE DE NYLON TIPO VENUS SE SOLICITA DE 50 CM, PRESENTANDO UN CIERRE DE 49 CM, LA TERMINACIÓN DE LAS COSTURAS SE ENCUENTRAN CHUECAS O DESALINEADAS. NO CUMPLE EN LA IDENTIFICACIÓN DE FIBRAS, NORMA NMX-A-1833/11-INNTEX-2012 SE SOLICITA 75% POLIÉSTER Y 25% ALGODÓN, DE ACUERDO CON SU INFORME DE LABORATORIO, PRESENTA UNA COMPOSICIÓN DE 69.1% POLIÉSTER Y 30.9% ALGODÓN. NO CUMPLE EN LA DETERMINACIÓN DE LA MASA POR UNIDAD DE LONGITUD Y ÁREA, NORMA NMX-A-072-INNTEX-2001 SE SOLICITA 179 G/M², PRESENTANDO EN SU INFORME DE LABORATORIO 131 G/M². NO CUMPLE EN EL MÉTODO INTERNO (VISUAL) SE SOLICITA TIPO DE LIGAMENTO TAFETÁN, PRESENTANDO EN SU INFORME DE LABORATORIO TALETÓN. LO ANTERIOR CONFORME LO ESTABLECE LA PRECISIÓN NÚMERO 5 DE LA JUNTA DE ACLARACIONES. EL LOGOTIPO INSTITUCIONAL DE "VISIÓN MORELOS", DESCRITO EN LA PRECISIÓN NÚMERO 4 DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE SOLICITÓ QUE EL BORDADO SE LOCALICE EN LA MANGA IZQUIERDA 2" DEBAJO DEL HOMBRO Y CARGADO 1/2" HACIA EL DELANTERO, LA MUESTRA REBASA LA DISTANCIA ESTABLECIDA DE 2" CONTANDO ESTA CON 3 1/2", ASÍ TAMBIÉN DEBE CONTENER LAS SIGUIENTES DIMENSIONES: 8 CM DE ANCHO POR 3 CM DE ALTO, TENIENDO LA MUESTRA UN BORDADO DE 7.5 CM DE ANCHO POR 3 CM DE ALTO. SE SOLICITA QUE EL BORDADO INSTITUCIONAL DE "SERVICIOS DE SALUD", ESPECÍFICAMENTE EL ESCUDO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS Y LA BARRA DE SEPARACIÓN SEAN EN COLOR LILA Y LAS LETRAS EN COLOR GRIS. LA MUESTRA PRESENTA LETRAS CON UN COLOR DISTINTO AL SOLICITADO (NEGRO), ASÍ TAMBIÉN EL LOGOTIPO DE "VISIÓN MORELOS" LAS LETRAS SE REQUIEREN DE COLOR GRIS, LA MUESTRA PRESENTA LETRAS EN COLOR NEGRO.</p>	<p>Dictamen: Se desecha la partida completa. Fundamento Legal: Numerales 10.2., 10.5., 21.1., 21.2., 21.3. y 23.1. inciso A) de la Convocatoria; Acta de la Junta de Aclaraciones; así como el Artículo 29 Fracción XV, 36 y 36 Bis de la LAASSP y 39 fracción IV de su Reglamento.</p>
v	<p>ADMINISTRATIVAMENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE. NO SOLVENTE TÉCNICAMENTE, NO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN LA CONVOCATORIA Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, EN RAZÓN DE LO SIGUIENTE: DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO NO. 1 DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN, SE SOLICITA QUE LA FILIPINA EN LA PARTE TRASERA (ESPALDA) CONTENGA 4 TABLONES DE 1/2" DE ANCHO, PRESENTANDO LA MUESTRA TABLONES CON MEDIDAS IRREGULARES DE MENOS DE 1/2" HASTA LA MEDIDA SOLICITADA POR LA CONVOCANTE; SE REQUIERE QUE LA PRENDA LLEVE EN CADA COSTADO UNA ABERTURA TIPO TABLÓN DE 5 1/4" DE LARGO, LA MUESTRA ÚNICAMENTE PRESENTA LA ABERTURA SENCILLA CON LA MEDIDA SOLICITADA, POR OTRA PARTE LA BOLSA TIPO PARCHÉ QUE SE SOLICITA CONTENGA LA PRENDA A LA ALTURA DEL PECHO SE ENCUENTRA INCLINADA AL LADO DERECHO, SOLICITANDO ESTE CENTRADA; EL CINTURÓN SOLICITADO EN ESPALDA SE ENCUENTRA IRREGULAR EN CUANTO A MEDIDA COMO EN CONFECCIÓN; EL CIERRE DE NYLON TIPO VENUS SE SOLICITA DE 50 CM, CON UN PESPUENTE DE 1/4", PRESENTANDO UN CIERRE DE 49 CM, CON PESPUENTE DE 3/8", LA TERMINACIÓN DE LAS COSTURAS Y LA BASE DEL DOBLADILLO SE ENCUENTRAN DESALINEADAS (CHUECAS). NO CUMPLE EN LA IDENTIFICACIÓN DE FIBRAS NORMA NMX-A-1833/11-INNTEX-2012 SE SOLICITA 82% POLIÉSTER Y 18% ALGODÓN, DE ACUERDO CON SU INFORME DE LABORATORIO PRESENTA UNA COMPOSICIÓN DE 78.3% POLIÉSTER Y 21.7% ALGODÓN. LO ANTERIOR CONFORME LO ESTABLECE LA PRECISIÓN NÚMERO 5 DE LA JUNTA DE ACLARACIONES. EL LOGOTIPO INSTITUCIONAL DE "VISIÓN MORELOS", DESCRITO EN LA PRECISIÓN NÚMERO 4 DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE SOLICITÓ QUE EL BORDADO SE LOCALICE EN LA MANGA IZQUIERDA 2" DEBAJO DEL HOMBRO Y CARGADO 1/2" HACIA EL DELANTERO, LA MUESTRA REBASA LA DISTANCIA ESTABLECIDA DE 2" CONTANDO ESTA CON 3 1/2", ASÍ TAMBIÉN DEBE CONTENER LAS SIGUIENTES DIMENSIONES: 8 CM DE ANCHO POR 3 CM DE ALTO, TENIENDO LA MUESTRA UN BORDADO DE 7.5 CM DE ANCHO POR 3 CM DE ALTO. SE SOLICITA QUE EL BORDADO DE "SERVICIOS DE SALUD", ESPECÍFICAMENTE EL ESCUDO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS Y LA BARRA DE SEPARACIÓN SEAN EN COLOR LILA Y LAS LETRAS EN COLOR GRIS. ASÍ TAMBIÉN EL LOGOTIPO DE "VISIÓN MORELOS" LAS LETRAS SE REQUIEREN DE COLOR GRIS; LA MUESTRA PRESENTA LETRAS EN UN COLOR DISTINTO AL SOLICITADO (NEGRO).</p>	
3	<p>ADMINISTRATIVAMENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE. NO SOLVENTE TÉCNICAMENTE, NO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN LA CONVOCATORIA Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, EN RAZÓN DE LO SIGUIENTE: DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO NO. 1 DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN, SE SOLICITA QUE LA FILIPINA EN LA PARTE TRASERA (ESPALDA) CONTENGA 4 TABLONES DE 1/2" DE ANCHO, PRESENTANDO LA MUESTRA TABLONES CON MEDIDAS IRREGULARES DE MENOS DE 1/2" HASTA LA MEDIDA SOLICITADA POR LA CONVOCANTE; SE REQUIERE QUE LA PRENDA LLEVE EN CADA COSTADO UNA ABERTURA TIPO TABLÓN DE 5 1/4" DE LARGO, LA MUESTRA ÚNICAMENTE PRESENTA UNA ABERTURA SENCILLA DE 5", EL CIERRE DE NYLON TIPO VENUS SE SOLICITA DE 50 CM, CON UN PESPUENTE DE 1/4", PRESENTANDO UN CIERRE DE 49 CM.</p>	

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

Lectura de Fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial Número LA-917053995-N3-2014 (46001001-003-14)
 referente a la adquisición de Vestuario y Uniformes 2014

	<p>NO CUMPLE EN LA IDENTIFICACIÓN DE FIBRAS NORMA NMX-A-1833/11-INNTEX-2012 SE SOLICITA 82% POLIÉSTER Y 18% ALGODÓN, DE ACUERDO CON SU INFORME DE LABORATORIO PRESENTA UNA COMPOSICIÓN DE 78.3% POLIÉSTER Y 21.7% ALGODÓN. LO ANTERIOR CONFORME LO ESTABLECE LA PRECISIÓN NÚMERO 5 DE LA JUNTA DE ACLARACIONES. EL LOGOTIPO INSTITUCIONAL DE "VISIÓN MORELOS", DESCRITO EN LA PRECISIÓN NÚMERO 4 DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE SOLICITÓ QUE EL BORDADO SE LOCALICE EN LA MANGA IZQUIERDA 2' DEBAJO DEL HOMBRO Y CARGADO ¼' HACIA EL DELANTERO, LA MUESTRA REBASA LA DISTANCIA ESTABLECIDA DE 2' CONTANDO ESTA CON 3 ½', ASÍ TAMBIÉN DEBE CONTENER LAS SIGUIENTES DIMENSIONES: 8 CM DE ANCHO POR 3 CM DE ALTO, TENIENDO LA MUESTRA UN BORDADO DE 7.8 CM DE ANCHO POR 3 CM DE ALTO. SE SOLICITA QUE EL BORDADO DE "SERVICIOS DE SALUD", ESPECÍFICAMENTE EL ESCUDO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS Y LA BARRA DE SEPARACIÓN SEAN EN COLOR LILA Y LAS LETRAS EN COLOR GRIS. ASÍ TAMBIÉN EL LOGOTIPO DE "VISIÓN MORELOS" LAS LETRAS SE REQUIEREN DE COLOR GRIS; LA MUESTRA PRESENTA LETRAS EN UN COLOR DISTINTO AL SOLICITADO (BLANCO).</p>
4	<p>ADMINISTRATIVAMENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE. NO SOLVENTE TÉCNICAMENTE, NO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN LA CONVOCATORIA Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, EN RAZÓN DE LO SIGUIENTE: DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO NO. 1 DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN, SE SOLICITA PESPUNTE EN CIERRE DE ¼', LA MUESTRA PRESENTA PESPUNTE DE 5/16'. NO CUMPLE EN LA IDENTIFICACIÓN DE FIBRAS NORMA NMX-A-1833/11-INNTEX-2012 SE SOLICITA 82% POLIÉSTER Y 18% ALGODÓN, DE ACUERDO CON SU INFORME DE LABORATORIO PRESENTA UNA COMPOSICIÓN DE 78.3% POLIÉSTER Y 21.7% ALGODÓN. LO ANTERIOR CONFORME LO ESTABLECE LA PRECISIÓN NÚMERO 5 DE LA JUNTA DE ACLARACIONES. EL LOGOTIPO INSTITUCIONAL DE "VISIÓN MORELOS", DESCRITO EN LA PRECISIÓN NÚMERO 4 DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE SOLICITÓ QUE EL BORDADO SE LOCALICE EN LA MANGA IZQUIERDA 2' DEBAJO DEL HOMBRO Y CARGADO ¼' HACIA EL DELANTERO, LA MUESTRA REBASA LA DISTANCIA ESTABLECIDA DE 2' CONTANDO ESTA CON 3 ½', DEBIENDO CONTENER EL MISMO LAS SIGUIENTES DIMENSIONES: 8 CM DE ANCHO POR 3 CM DE ALTO, TENIENDO LA MUESTRA UN BORDADO DE 7.7 CM DE ANCHO POR 3 CM DE ALTO. SE SOLICITA QUE EL BORDADO DE "SERVICIOS DE SALUD", ESPECÍFICAMENTE EL ESCUDO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS Y LA BARRA DE SEPARACIÓN SEAN EN COLOR LILA Y LAS LETRAS EN COLOR GRIS. ASÍ TAMBIÉN EL LOGOTIPO DE "VISIÓN MORELOS" LAS LETRAS SE REQUIEREN DE COLOR GRIS; LA MUESTRA PRESENTA LETRAS EN UN COLOR DISTINTO AL SOLICITADO (BLANCO).</p>
6	<p>ADMINISTRATIVAMENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE. NO SOLVENTE TÉCNICAMENTE, NO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN LA CONVOCATORIA Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, EN RAZÓN DE LO SIGUIENTE: DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO NO. 1 DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN, SE SOLICITA QUE LA FILIPINA LLEVE EN CADA COSTADO UNA ABERTURA TIPO TABLÓN DE 5 ¼' DE LARGO, LA MUESTRA ÚNICAMENTE PRESENTA UNA ABERTURA SENCILLA, EL CIERRE DE NYLON TIPO VENUS SE SOLICITA DE 50 CM, CON UN PESPUNTE DE ¼', PRESENTANDO UN CIERRE DE 48.5 CM Y LOS PESPUNTES DISPAREJOS Y LAS ORILLAS MONTADAS. NO CUMPLE EN LA IDENTIFICACIÓN DE FIBRAS, NORMA NMX-A-1833/11-INNTEX-2012 SE SOLICITA 45% POLIÉSTER Y 55% ALGODÓN, DE ACUERDO CON SU INFORME DE LABORATORIO, PRESENTA UNA COMPOSICIÓN DE 39.2% POLIÉSTER Y 60.8% ALGODÓN. NO CUMPLE EN LA DETERMINACIÓN DE RESISTENCIA AL RASGADO, NMX-A-109-INNTEX-2012 SE SOLICITA EN URDIMBRE 79.9 N Y EN TRAMA 52.6 N, PRESENTA EN SU INFORME DE LABORATORIO URDIMBRE 43 N Y EN TRAMA 42 N. LO ANTERIOR CONFORME LO ESTABLECE LA PRECISIÓN NÚMERO 5 DE LA JUNTA DE ACLARACIONES. LA MUESTRA PRESENTA ETIQUETA DE COMPOSICIÓN DE LA PRENDA 50% POLIÉSTER Y 50% ALGODÓN. EL LOGOTIPO INSTITUCIONAL DE "VISIÓN MORELOS", DESCRITO EN LA PRECISIÓN NÚMERO 4 DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE SOLICITÓ QUE EL BORDADO SE LOCALICE EN LA MANGA IZQUIERDA 2' DEBAJO DEL HOMBRO Y CARGADO ¼' HACIA EL DELANTERO, LA MUESTRA REBASA LA DISTANCIA ESTABLECIDA DE 2' CONTANDO ESTA CON 3 ½', ASÍ TAMBIÉN DEBE CONTENER LAS SIGUIENTES DIMENSIONES: 8 CM DE ANCHO POR 3 CM DE ALTO, TENIENDO LA MUESTRA UN BORDADO DE 7.5 CM DE ANCHO POR 3 CM DE ALTO. SE SOLICITA QUE EL BORDADO DE "SERVICIOS DE SALUD", ESPECÍFICAMENTE EL ESCUDO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS Y LA BARRA DE SEPARACIÓN SEAN EN COLOR LILA Y LAS LETRAS EN COLOR GRIS. ASÍ TAMBIÉN EL LOGOTIPO DE "VISIÓN MORELOS" LAS LETRAS SE REQUIEREN DE COLOR GRIS; LA MUESTRA PRESENTA LETRAS EN UN COLOR DISTINTO AL SOLICITADO (NEGRO).</p>
6	<p>ADMINISTRATIVAMENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE. NO SOLVENTE TÉCNICAMENTE, NO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN LA CONVOCATORIA Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, EN RAZÓN DE LO SIGUIENTE: DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO NO. 1 DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN, SE SOLICITA QUE LA FILIPINA LLEVE EN CADA COSTADO UNA ABERTURA TIPO TABLÓN DE 5 ¼' DE LARGO, LA MUESTRA ÚNICAMENTE PRESENTA UNA ABERTURA SENCILLA, EL CIERRE DE NYLON TIPO VENUS SE SOLICITA DE 50 CM, CON UN PESPUNTE DE ¼', PRESENTANDO UN CIERRE DE 48.5 CM Y LOS PESPUNTES DISPAREJOS Y LAS ORILLAS MONTADAS. NO CUMPLE EN LA IDENTIFICACIÓN DE FIBRAS, NORMA NMX-A-1833/11-INNTEX-2012 SE SOLICITA 45% POLIÉSTER Y 55% ALGODÓN, DE ACUERDO CON SU INFORME DE LABORATORIO, PRESENTA UNA COMPOSICIÓN DE 39.2% POLIÉSTER Y 60.8% ALGODÓN. NO CUMPLE EN LA DETERMINACIÓN DE RESISTENCIA AL RASGADO, NMX-A-109-INNTEX-2012 SE SOLICITA EN URDIMBRE 79.9 N Y EN TRAMA 52.6 N, PRESENTA EN SU INFORME DE LABORATORIO URDIMBRE 43 N Y EN TRAMA 42 N. LO ANTERIOR CONFORME LO ESTABLECE LA PRECISIÓN NÚMERO 5 DE LA JUNTA DE ACLARACIONES. LA MUESTRA PRESENTA ETIQUETA DE COMPOSICIÓN DE LA PRENDA 50% POLIÉSTER Y 50% ALGODÓN. EL LOGOTIPO INSTITUCIONAL DE "VISIÓN MORELOS", DESCRITO EN LA PRECISIÓN NÚMERO 4 DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE SOLICITÓ QUE EL BORDADO SE LOCALICE EN LA MANGA IZQUIERDA 2' DEBAJO DEL HOMBRO Y CARGADO ¼' HACIA EL DELANTERO, LA MUESTRA REBASA LA DISTANCIA ESTABLECIDA DE 2' CONTANDO ESTA CON 3 ½', ASÍ TAMBIÉN DEBE CONTENER LAS SIGUIENTES DIMENSIONES: 8 CM DE ANCHO POR 3 CM DE ALTO, TENIENDO LA MUESTRA UN BORDADO DE 7.8 CM DE ANCHO POR 3 CM DE ALTO. SE SOLICITA QUE EL BORDADO DE "SERVICIOS DE SALUD", ESPECÍFICAMENTE EL ESCUDO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS Y LA BARRA DE SEPARACIÓN SEAN EN COLOR LILA Y LAS LETRAS EN COLOR GRIS. ASÍ TAMBIÉN EL LOGOTIPO DE "VISIÓN MORELOS" LAS LETRAS SE REQUIEREN DE COLOR GRIS; LA MUESTRA PRESENTA LETRAS EN UN COLOR DISTINTO AL SOLICITADO (NEGRO).</p>
7	<p>ADMINISTRATIVAMENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE. NO SOLVENTE TÉCNICAMENTE, NO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN LA CONVOCATORIA Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, EN RAZÓN DE LO SIGUIENTE: DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO NO. 1 DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN, SE SOLICITA EN LA FILIPINA UN PESPUNTE EN CIERRE DE ¼', LA MUESTRA PRESENTA PESPUNTE DE 5/16'. NO CUMPLE EN LA IDENTIFICACIÓN DE FIBRAS, NORMA NMX-A-1833/11-INNTEX-2012 SE SOLICITA 45% POLIÉSTER Y 55% ALGODÓN, DE ACUERDO CON SU INFORME DE LABORATORIO, PRESENTA UNA COMPOSICIÓN DE 39.2% POLIÉSTER Y 60.8% ALGODÓN. NO CUMPLE EN LA DETERMINACIÓN DE RESISTENCIA AL RASGADO, NMX-A-109-INNTEX-2012 SE SOLICITA EN URDIMBRE 79.9 N Y EN TRAMA 52.6 N, PRESENTA EN SU INFORME DE LABORATORIO URDIMBRE 43 N Y EN TRAMA 42 N. LO ANTERIOR CONFORME LO ESTABLECE LA PRECISIÓN NÚMERO 5 DE LA JUNTA DE ACLARACIONES. LA MUESTRA PRESENTA ETIQUETA DE COMPOSICIÓN DE LA PRENDA 50% POLIÉSTER Y 50% ALGODÓN. EL LOGOTIPO INSTITUCIONAL DE "VISIÓN MORELOS", DESCRITO EN LA PRECISIÓN NÚMERO 4 DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE SOLICITÓ QUE EL BORDADO SE LOCALICE EN LA MANGA IZQUIERDA 2' DEBAJO DEL HOMBRO Y CARGADO ¼' HACIA EL DELANTERO, LA MUESTRA REBASA LA DISTANCIA ESTABLECIDA DE 2' CONTANDO ESTA CON 3 ½', DEBIENDO CONTENER EL MISMO LAS SIGUIENTES DIMENSIONES: 8 CM DE ANCHO POR 3 CM DE ALTO, TENIENDO LA MUESTRA UN BORDADO DE 7.5 CM DE ANCHO POR 3 CM DE ALTO. SE SOLICITA QUE EL BORDADO DE "SERVICIOS DE SALUD", ESPECÍFICAMENTE EL ESCUDO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE</p>

[Handwritten signatures and initials on the right margin of the document]

Lectura de Fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial Número LA-917053995-N3-2014 (46001001-003-14) referente a la adquisición de Vestuario y Uniformes 2014

		<p>MORELOS Y LA BARRA DE SEPARACIÓN SEAN EN COLOR LILA Y LAS LETRAS EN COLOR GRIS. ASÍ TAMBIÉN EL LOGOTIPO DE "VISIÓN MORELOS" LAS LETRAS SE REQUIEREN DE COLOR GRIS; LA MUESTRA PRESENTA LETRAS EN UN COLOR DISTINTO AL SOLICITADO (NEGRO).</p>	
8		<p>ADMINISTRATIVAMENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE. NO SOLVENTE TÉCNICAMENTE, NO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN LA CONVOCATORIA Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, EN RAZÓN DE LO SIGUIENTE: DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO NO. 1 DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN, SE SOLICITA EN LA FILIPINA UN PESPUNTE EN CIERRE DE 7/8", LA MUESTRA PRESENTA PESPUNTE DE 5/16" NO CUMPLE EN LA IDENTIFICACIÓN DE FIBRAS, NORMA NMX-A-1833/11-INNTEX-2012 SE SOLICITA 45% POLIÉSTER Y 55% ALGODÓN, DE ACUERDO CON SU INFORME DE LABORATORIO, PRESENTA UNA COMPOSICIÓN DE 39.2% POLIÉSTER Y 60.8% ALGODÓN, NO CUMPLE EN LA DETERMINACIÓN DE RESISTENCIA AL RASGADO, NMX-A-109-INNTEX-2012 SE SOLICITA EN URDIMBRE 79.9 N Y EN TRAMA 52.6 N, PRESENTA EN SU INFORME DE LABORATORIO URDIMBRE 43 N Y EN TRAMA 42 N. LO ANTERIOR CONFORME LO ESTABLECE LA PRECISIÓN NÚMERO 5 DE LA JUNTA DE ACLARACIONES. LA MUESTRA PRESENTA ETIQUETA DE COMPOSICIÓN DE LA PRENDA 50% POLIÉSTER Y 50% ALGODÓN. EL LOGOTIPO INSTITUCIONAL DE "VISIÓN MORELOS", DESCRITO EN LA PRECISIÓN NÚMERO 4 DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE SOLICITÓ QUE EL BORDADO SE LOCALICE EN LA MANGA IZQUIERDA 2" DEBAJO DEL HOMBRO Y CARGADO 3/4" HACIA EL DELANTERO, LA MUESTRA REBASA LA DISTANCIA ESTABLECIDA DE 2" CONTANDO ESTA CON 3/4", DEBIENDO CONTENER EL MISMO LAS SIGUIENTES DIMENSIONES: 8 CM DE ANCHO POR 3 CM DE ALTO, TENIENDO LA MUESTRA UN BORDADO DE 7.5 CM DE ANCHO POR 3 CM DE ALTO. SE SOLICITA QUE EL BORDADO DE "SERVICIOS DE SALUD", ESPECÍFICAMENTE EL ESCUDO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS Y LA BARRA DE SEPARACIÓN SEAN EN COLOR LILA Y LAS LETRAS EN COLOR GRIS. ASÍ TAMBIÉN EL LOGOTIPO DE "VISIÓN MORELOS" LAS LETRAS SE REQUIEREN DE COLOR GRIS; LA MUESTRA PRESENTA LETRAS EN UN COLOR DISTINTO AL SOLICITADO (NEGRO).</p>	
9		<p>ADMINISTRATIVAMENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE. NO SOLVENTE TÉCNICAMENTE, NO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN LA CONVOCATORIA Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, EN RAZÓN DE LO SIGUIENTE: DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO NO. 1 DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN, SE SOLICITA EN LA FILIPINA UN CIERRE DE NYLON TIPO VENUS SE SOLICITA DE 50 CM, PRESENTANDO UN CIERRE DE 49 CM Y PESPUNTE DE 1/4", LA MUESTRA PRESENTA PESPUNTE DE 5/16". LA BASE DEL DOBLADILLO DEL DELANTERO SE ENCUENTRA DESALINEADA EL LOGOTIPO INSTITUCIONAL DE "VISIÓN MORELOS", DESCRITO EN LA PRECISIÓN NÚMERO 4 DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE SOLICITÓ QUE EL BORDADO SE LOCALICE EN LA MANGA IZQUIERDA 2" DEBAJO DEL HOMBRO Y CARGADO 3/4" HACIA EL DELANTERO, LA MUESTRA REBASA LA DISTANCIA ESTABLECIDA DE 2" CONTANDO ESTA CON 3/4", DEBIENDO CONTENER EL MISMO LAS SIGUIENTES DIMENSIONES: 8 CM DE ANCHO POR 3 CM DE ALTO, TENIENDO LA MUESTRA UN BORDADO DE 7.5 CM DE ANCHO POR 3 CM DE ALTO. SE SOLICITA QUE EL BORDADO DE "SERVICIOS DE SALUD", ESPECÍFICAMENTE EL ESCUDO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS Y LA BARRA DE SEPARACIÓN SEAN EN COLOR LILA Y LAS LETRAS EN COLOR GRIS. ASÍ TAMBIÉN EL LOGOTIPO DE "VISIÓN MORELOS" LAS LETRAS SE REQUIEREN DE COLOR GRIS; LA MUESTRA PRESENTA LETRAS EN UN COLOR DISTINTO AL SOLICITADO (BLANCO).</p>	
10		<p>ADMINISTRATIVAMENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE. NO SOLVENTE TÉCNICAMENTE, NO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN LA CONVOCATORIA Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, EN RAZÓN DE LO SIGUIENTE: DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO NO. 1 DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN, SE SOLICITA EN LA FILIPINA UN CIERRE DE NYLON TIPO VENUS SE SOLICITA DE 50 CM, PRESENTANDO UN CIERRE DE 49 CM Y PESPUNTE DE 1/4", LA MUESTRA PRESENTA PESPUNTE DE 5/16". LA BASE DEL DOBLADILLO DEL DELANTERO SE ENCUENTRA DESALINEADA NO CUMPLE EN LA IDENTIFICACIÓN DE FIBRAS NORMA NMX-A-1833/11-INNTEX-2012 SE SOLICITA 82% POLIÉSTER Y 18% ALGODÓN, DE ACUERDO CON SU INFORME DE LABORATORIO PRESENTA UNA COMPOSICIÓN DE 78.3% POLIÉSTER Y 21.7% ALGODÓN. EL LOGOTIPO INSTITUCIONAL DE "VISIÓN MORELOS", DESCRITO EN LA PRECISIÓN NÚMERO 4 DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE SOLICITÓ QUE EL BORDADO SE LOCALICE EN LA MANGA IZQUIERDA 2" DEBAJO DEL HOMBRO Y CARGADO 3/4" HACIA EL DELANTERO, LA MUESTRA REBASA LA DISTANCIA ESTABLECIDA DE 2" CONTANDO ESTA CON 3/4", DEBIENDO CONTENER EL MISMO LAS SIGUIENTES DIMENSIONES: 8 CM DE ANCHO POR 3 CM DE ALTO, TENIENDO LA MUESTRA UN BORDADO DE 7.5 CM DE ANCHO POR 3 CM DE ALTO. SE SOLICITA QUE EL BORDADO DE "SERVICIOS DE SALUD", ESPECÍFICAMENTE EL ESCUDO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS Y LA BARRA DE SEPARACIÓN SEAN EN COLOR LILA Y LAS LETRAS EN COLOR GRIS. ASÍ TAMBIÉN EL LOGOTIPO DE "VISIÓN MORELOS" LAS LETRAS SE REQUIEREN DE COLOR GRIS; LA MUESTRA PRESENTA LETRAS EN UN COLOR DISTINTO AL SOLICITADO (NEGRO).</p>	
VII	1	<p>ADMINISTRATIVAMENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE. NO SOLVENTE TÉCNICAMENTE, NO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN LA CONVOCATORIA Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, EN RAZÓN DE LO SIGUIENTE: DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO NO. 1 DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN, SE SOLICITA QUE LA PLAYERA CONTenga UNA ALETILLA OJALERA DE 1 1/2" DE ANCHO POR 5 1/2" DE LARGO, LA MUESTRA PRESENTA UNA ALETILLA DE 1 1/2" DE ANCHO POR 6 1/2" DE LARGO, ASÍ TAMBIÉN QUE EN LOS COSTADOS LLEVE ABERTURAS LATERALES DE 2 1/2" DE LARGO EN EL DELANTERO Y 3 1/2" DE LARGO EN ESPALDA, LA PRENDA NO PRESENTA LAS ABERTURAS SOLICITADAS, EL CERRADO DE LA PLAYERA SE SOLICITA CON MÁQUINA DE 5 HILOS, PRESENTADO MUESTRA TUBULAR, SE SOLICITA EN MANGAS DOBLE PESPUNTE FILO Y 1/4". LA MUESTRA NO LO PRESENTA LA MUESTRA PRESENTA ETIQUETA DE COMPOSICIÓN DE LA PRENDA 50% POLIÉSTER Y 50% ALGODÓN, SOLICITANDO LA CONVOCANTE 100% ALGODÓN, ESTO DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA PRECISIÓN NÚMERO 6 DE LA JUNTA DE ACLARACIONES. EL LOGOTIPO INSTITUCIONAL DE "VISIÓN MORELOS", DESCRITO EN LA PRECISIÓN NÚMERO 4 DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE SOLICITÓ QUE EL BORDADO SE LOCALICE EN LA MANGA IZQUIERDA 2" DEBAJO DEL HOMBRO Y CARGADO 3/4" HACIA EL DELANTERO, LA MUESTRA REBASA LA DISTANCIA ESTABLECIDA DE 2" CONTANDO ESTA CON 3/4". SE SOLICITA QUE EL BORDADO DE "SERVICIOS DE SALUD", ESPECÍFICAMENTE EL ESCUDO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS Y LA BARRA DE SEPARACIÓN SEAN EN COLOR LILA Y LAS LETRAS EN COLOR GRIS. ASÍ TAMBIÉN EL LOGOTIPO DE "VISIÓN MORELOS" LAS LETRAS SE REQUIEREN DE COLOR GRIS; LA MUESTRA PRESENTA LETRAS EN UN COLOR DISTINTO AL SOLICITADO (NEGRO).</p>	<p>Dictamen: Se desecha la partida completa.</p> <p>Fundamento Legal: Numerales 10.2., 10.5., 21.1., 21.2., 21.3. y 23.1. inciso A) de la Convocatoria; Acta de la Junta de Aclaraciones; así como el Artículo 29 Fracción XV, 36 y 36 Bis de la LAASSP y 39 fracción IV de su Reglamento.</p>
	2	<p>ADMINISTRATIVAMENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE. NO SOLVENTE TÉCNICAMENTE, NO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN LA CONVOCATORIA Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, EN RAZÓN DE LO SIGUIENTE: DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO NO. 1 DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN, SE SOLICITA QUE LA PLAYERA CONTenga UNA ALETILLA OJALERA DE 1 1/2" DE ANCHO POR 5 1/2" DE LARGO Y ALETILLA BOTONERA DE 1" QUE CONTenga 4 OJALES VERTICALES, LA MUESTRA PRESENTA UNA ALETILLA OJALERA DE 1 1/2" DE ANCHO POR 5 5/8" DE LARGO Y LA ALETILLA BOTONERA DE 1" CON 3 BOTONES, SE SOLICITA EN MANGAS UN DOBLADILLO 3/8" Y PRESENTA 3/8", ASÍ TAMBIÉN QUE EN LOS COSTADOS LLEVE ABERTURAS LATERALES DE 2 1/2" DE LARGO EN EL DELANTERO Y 3 1/2" DE LARGO EN ESPALDA, LA PRENDA NO PRESENTA LAS ABERTURAS, EN LOS COSTADOS SE SOLICITA QUE ESTÉN CERRADOS CON MÁQUINA OVERLOCK DE 5 HILOS, LA MUESTRA SOLO PRESENTA CERRADO CON MÁQUINA OVERLOCK DE 3 HILOS. LA MUESTRA PRESENTA ETIQUETA DE COMPOSICIÓN DE LA PRENDA 50% POLIÉSTER Y 50% ALGODÓN, SOLICITANDO LA CONVOCANTE 100% ALGODÓN, ESTO DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA PRECISIÓN NÚMERO 6 DE LA JUNTA DE ACLARACIONES. EL LOGOTIPO INSTITUCIONAL DE "VISIÓN MORELOS", DESCRITO EN LA PRECISIÓN NÚMERO 4 DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE SOLICITÓ QUE EL BORDADO SE LOCALICE EN LA MANGA IZQUIERDA 2" DEBAJO DEL HOMBRO Y CARGADO 3/4" HACIA EL DELANTERO, LA MUESTRA REBASA LA DISTANCIA ESTABLECIDA DE 2" CONTANDO ESTA CON 2 3/4", DEBIENDO CONTENER EL</p>	

Handwritten signatures and initials on the right margin of the document.

Lectura de Fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial Número LA-917053995-N3-2014 (46001001-003-14) referente a la adquisición de Vestuario y Uniformes 2014

		MISMO LAS SIGUIENTES DIMENSIONES: 8 CM DE ANCHO POR 3 CM DE ALTO, TENIENDO LA MUESTRA UN BORDADO DE 7.7 CM DE ANCHO POR 3 CM DE ALTO. SE SOLICITA QUE EL BORDADO DE "SERVICIOS DE SALUD", ESPECÍFICAMENTE EL ESCUDO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS Y LA BARRA DE SEPARACIÓN SEAN EN COLOR LILA Y LAS LETRAS EN COLOR GRIS. ASÍ TAMBIÉN EL LOGOTIPO DE "VISIÓN MORELOS" LAS LETRAS SE REQUIEREN DE COLOR GRIS; LA MUESTRA PRESENTA LETRAS EN UN COLOR DISTINTO AL SOLICITADO (NEGRO).	
VIII	1	ADMINISTRATIVAMENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE. NO SOLVENTE TÉCNICAMENTE, NO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN LA CONVOCATORIA Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, EN RAZÓN DE LO SIGUIENTE: DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO NO. 1 DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN, SE SOLICITA QUE EL SUÉTER CONTENGA DOS BOLSAS SIMÉTRICAS DE PARCHÉ DE 14 CM DE ANCHO POR 15 CM DE ALTO, PRESENTANDO BOLSAS CON MEDIDAS IRREGULARES, SE SOLICITA ALETILLA DE 3 CM DE ANCHO, LA MUESTRA PRESENTA ALETILLA IRREGULAR DE 2.5 CM A 2.8 CM, ASÍ TAMBIÉN SE SOLICITÓ 5 BOTONES DE PASTA BRILLANTE DE 2 CM DE DIÁMETRO COLOCADOS EQUIDISTANTEMENTE, PRESENTANDO BOTONES CON UN DIÁMETRO DE 1.5 CM Y COLOCADOS 7.5 CM DE DISTANCIA DEL PRIMER Y SEGUNDO BOTÓN, 7.8 CM DE DISTANCIA DEL SEGUNDO Y TERCER BOTÓN, 7.5 CM DE DISTANCIA DEL TERCER Y CUARTO BOTÓN Y 7 CM DE DISTANCIA DEL CUARTO Y QUINTO BOTÓN. COMO OBSERVACIÓN EL LOGOTIPO INSTITUCIONAL DE "VISIÓN MORELOS", DESCRITO EN LA PRECISIÓN NÚMERO 4 DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE SOLICITÓ QUE EL BORDADO SE LOCALICE EN LA MANGA IZQUIERDA 2' DEBAJO DEL HOMBRO Y CARGADO ¼' HACIA EL DELANTERO, LA MUESTRA REBASA LA DISTANCIA ESTABLECIDA DE 2' CONTANDO ESTA CON 3 ¾'. LA MUESTRA PRESENTADA CONTIENE LAS DOS BOLSAS TIPO PARCHÉ PEGADAS AL RESORTE DE LA CADERA, SUGIRIENDO SE DEJE UN ESPACIO ENTRE LOS MISMOS DE 1 CM COMO MÍNIMO, ASÍ TAMBIÉN EL LOGOTIPO INSTITUCIONAL DE "SERVICIOS DE SALUD" SE UBIQUE POR ENCIMA DEL ESTRUCTURADO QUE CUENTA EL SUÉTER A LA ALTURA DEL PECHO, EN FORMA ZIGZAG. SE SOLICITA QUE EL BORDADO DE "SERVICIOS DE SALUD", ESPECÍFICAMENTE EL ESCUDO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS Y LA BARRA DE SEPARACIÓN SEAN EN COLOR LILA Y LAS LETRAS EN COLOR GRIS. ASÍ TAMBIÉN EL LOGOTIPO DE "VISIÓN MORELOS" LAS LETRAS SE REQUIEREN DE COLOR GRIS; LA MUESTRA PRESENTA LETRAS EN UN COLOR DISTINTO AL SOLICITADO (BLANCO).	
	2	ADMINISTRATIVAMENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE. NO SOLVENTE TÉCNICAMENTE, NO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN LA CONVOCATORIA Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, EN RAZÓN DE LO SIGUIENTE: DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO NO. 1 DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN, SE SOLICITA QUE EL SUÉTER CONTENGA DOS BOLSAS SIMÉTRICAS DE PARCHÉ DE 15 X 15 CM, PRESENTANDO BOLSAS CON MEDIDAS IRREGULARES; SE SOLICITA ALETILLA DE 3 CM DE ANCHO, LA MUESTRA PRESENTA ALETILLA IRREGULAR DE 2.5 CM A 2.8 CM DE ANCHO, SE SOLICITA CERROJO CERRADO REPITIENDO SUCESIVAMENTE RECTÁNGULOS DE 5 CM DE ANCHO POR 6 CM DE ALTO, LA MUESTRA PRESENTA RECTÁNGULOS DE FORMA IRREGULAR CON MEDIDAS 4 CM DE ANCHO POR 5 CM DE ALTO Y 4.5 CM DE ANCHO POR 5 DE ALTO, ASÍ TAMBIÉN QUE CONTENGA 5 BOTONES DE PASTA BRILLANTE DE 2 CM DE DIÁMETRO COLOCADOS EQUIDISTANTEMENTE, PRESENTANDO BOTONES CON UN DIÁMETRO DE 1.5 CM Y COLOCADOS 8 CM DE DISTANCIA DEL PRIMER Y SEGUNDO BOTÓN, 8.5 CM DE DISTANCIA DEL SEGUNDO Y TERCER BOTÓN, 7.5 CM DE DISTANCIA DEL TERCER Y CUARTO BOTÓN Y 6.5 CM DE DISTANCIA DEL CUARTO Y QUINTO BOTÓN. EL LOGOTIPO INSTITUCIONAL DE "VISIÓN MORELOS", DESCRITO EN LA PRECISIÓN NÚMERO 4 DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE SOLICITÓ QUE EL BORDADO SE LOCALICE EN LA MANGA IZQUIERDA 2' DEBAJO DEL HOMBRO Y CARGADO ¼' HACIA EL DELANTERO, LA MUESTRA REBASA LA DISTANCIA ESTABLECIDA DE 2' CONTANDO ESTA CON 3 ¾'. EL BORDADO DEL LOGOTIPO DE "SERVICIOS DE SALUD" SE SOLICITA MEDIDAS DE 9 CM DE ANCHO POR 4 CM DE ALTO, PRESENTANDO MEDIDAS DE 9.3 CM DE ANCHO POR 4 CM DE ALTO. SE REQUIERE QUE EL BORDADO DE "SERVICIOS DE SALUD", ESPECÍFICAMENTE EL ESCUDO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS Y LA BARRA DE SEPARACIÓN SEAN EN COLOR LILA Y LAS LETRAS EN COLOR GRIS. ASÍ TAMBIÉN EL LOGOTIPO DE "VISIÓN MORELOS" LAS LETRAS DEBEN SER EN COLOR GRIS; LA MUESTRA PRESENTA LETRAS EN UN COLOR DISTINTO AL SOLICITADO (BLANCO).	Dictamen: Se desecha la partida completa. Fundamento Legal: Numerales 10.2., 10.5., 21.1., 21.2., 21.3. y 23.1. inciso A) de la Convocatoria; Acta de la Junta de Aclaraciones; así como el Artículo 29 Fracción XV, 36 y 36 Bis de la LAASP y 39 fracción IV de su Reglamento.
	3	ADMINISTRATIVAMENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE. NO SOLVENTE TÉCNICAMENTE, NO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN LA CONVOCATORIA Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, EN RAZÓN DE LO SIGUIENTE: DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO NO. 1 DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN, SE SOLICITA QUE EL CHALECO CUENTE CON DOS BOLSAS TIPO PARCHÉ DE 14 CM DE ANCHO POR 15 CM DE ALTO, PRESENTANDO BOLSAS CON MEDIDAS IRREGULARES; SE SOLICITA UNA CINTA ALETILLA TEJIDA CON EL MISMO HILO, DOBLADA Y REMALLADA DE 3 CM DE ANCHO, PRESENTANDO ALETILLA CON MEDIDAS IRREGULARES DE 2.5 CM A 2.7 CM DE ANCHO, SE SOLICITA ORILLA DE LA SISA TEJIDA DEL MISMO HILO DOBLADA Y REMALLADA DE 1.5 CM DE ANCHO A LA VISTA Y LA MUESTRA PRESENTA DE 3 CM, ASÍ TAMBIÉN QUE CONTENGA 5 BOTONES DE PASTA BRILLANTE DE 2 CM DE DIÁMETRO COLOCADOS EQUIDISTANTEMENTE, PRESENTANDO BOTONES CON UN DIÁMETRO DE 1.5 CM Y COLOCADOS 7 CM DE DISTANCIA DEL PRIMER Y SEGUNDO BOTÓN, 7 CM DE DISTANCIA DEL SEGUNDO Y TERCER BOTÓN, 7.3 CM DE DISTANCIA DEL TERCER Y CUARTO BOTÓN Y 6 CM DE DISTANCIA DEL CUARTO Y QUINTO BOTÓN, SE REQUIERE PRETINA A LA CADERA DE 7 CM DE ANCHO, LA MUESTRA PRESENTA MEDIDAS DE FORMA IRREGULAR DE 4.5 CM A 5 CM DE ANCHO. LA MUESTRA PRESENTADA CONTIENE LAS DOS BOLSAS TIPO PARCHÉ PEGADAS AL RESORTE DE LA CADERA, SUGIRIENDO SE DEJE UN ESPACIO ENTRE LOS MISMOS DE 1 CM COMO MÍNIMO, ASÍ TAMBIÉN EL LOGOTIPO INSTITUCIONAL DE "SERVICIOS DE SALUD" SE UBIQUE POR ENCIMA DEL ESTRUCTURADO QUE CUENTA EL SUÉTER A LA ALTURA DEL PECHO, EN FORMA ZIGZAG. SE REQUIERE QUE EL BORDADO DE "SERVICIOS DE SALUD", ESPECÍFICAMENTE EL ESCUDO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS Y LA BARRA DE SEPARACIÓN SEAN EN COLOR LILA Y LAS LETRAS EN COLOR GRIS, LA MUESTRA PRESENTA LETRAS EN UN COLOR DISTINTO AL SOLICITADO (BLANCO).	
	4	ADMINISTRATIVAMENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE. NO SOLVENTE TÉCNICAMENTE, NO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN LA CONVOCATORIA Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, EN RAZÓN DE LO SIGUIENTE: DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO NO. 1 DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN, SE SOLICITA QUE EL CHALECO CUENTE CON DOS BOLSAS SIMÉTRICAS TIPO PARCHÉ DE 15 X 15 CM, PRESENTANDO BOLSAS CON MEDIDAS IRREGULARES Y VISUALMENTE CURVEADAS; SE SOLICITA ALETILLA DE 3 CM, PRESENTANDO ALETILLA CON MEDIDA DE 2.5 CM; SE SOLICITA CONTENGA 5 BOTONES DE PASTA BRILLANTE DE 2 CM DE DIÁMETRO COLOCADOS EQUIDISTANTEMENTE, PRESENTANDO BOTONES CON UN DIÁMETRO DE 1.5 CM Y COLOCADOS 8 CM DE DISTANCIA DEL PRIMER Y SEGUNDO BOTÓN, 8.5 CM DE DISTANCIA DEL SEGUNDO Y TERCER BOTÓN, 7.5 CM DE DISTANCIA DEL TERCER Y CUARTO BOTÓN Y 6.3 CM DE DISTANCIA DEL CUARTO Y QUINTO BOTÓN; ASÍ TAMBIÉN SE SOLICITA LA ORILLA DE LA SISA TEJIDA DEL MISMO HILO DOBLADA Y REMALLADA DE 1.5 CM DE ANCHO A LA VISTA Y LA MUESTRA PRESENTA DE 2.8 CM A 3 CM. SE REQUIERE QUE EL BORDADO DE "SERVICIOS DE SALUD", ESPECÍFICAMENTE EL ESCUDO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS Y LA BARRA DE SEPARACIÓN SEAN EN COLOR LILA Y LAS LETRAS EN COLOR GRIS, LA MUESTRA PRESENTA LETRAS EN UN COLOR DISTINTO AL SOLICITADO (BLANCO).	
X	1	ADMINISTRATIVAMENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE. NO SOLVENTE TÉCNICAMENTE, NO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN LA CONVOCATORIA Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, EN RAZÓN DE LO SIGUIENTE: DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO NO. 1 DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN, SE SOLICITA QUE EL ZAPATO CONTENGA AGUJETA DE FICO GLACEDA DE 85 CM, PRESENTANDO LA MUESTRA UN AGUJETA DE 60 CM, SE SOLICITA UNA PLANTILLA CON ACOJINAMIENTO DE ESPONJA DE 6 MM DE DENSIDAD, Y LA MUESTRA PRESENTA DENSIDAD DE 3 MM	Dictamen: Se desecha la partida completa. Fundamento Legal: Numerales 10.2., 10.5., 21.1., 21.2.,
	2	ADMINISTRATIVAMENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE. NO SOLVENTE TÉCNICAMENTE, NO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN LA CONVOCATORIA Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, EN RAZÓN DE LO SIGUIENTE: DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO NO. 1 DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN, SE SOLICITA QUE EL	

Lectura de Fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial Número LA-917053995-N3-2014 (46001001-003-14) referente a la adquisición de Vestuario y Uniformes 2014

3	ZAPATO CONTENGA AGUJETA DE FICO GLACEDA DE 85 CM, PRESENTANDO LA MUESTRA UN AGUJETA DE 60 CM, SE SOLICITA UNA PLANTILLA CON ACOJINAMIENTO DE ESPONJA DE 6 MM DE DENSIDAD, Y LA MUESTRA PRESENTA DENSIDAD DE 3 MM	21.3. y 23.1. inciso A) de la Convocatoria; Acta de la Junta de Aclaraciones; así como el Artículo 29 Fracción XV, 36 y 36 Bis de la LAASSP y 39 fracción IV de su Reglamento.
	ADMINISTRATIVAMENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE. NO SOLVENTE TÉCNICAMENTE, NO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN LA CONVOCATORIA Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, EN RAZÓN DE LO SIGUIENTE: DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO NO. 1 DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN, SE SOLICITA QUE EL ZAPATO CONTENGA FORRO DE CERDO NATURAL ANTIBACTERIAL, LA MUESTRA NO PRESENTA EL FORRO; SE SOLICITA LENGÜETA UNIDA A LA CHINELA CON UN PESPUNTE HILO 60/60 5 PUNTADAS POR CM, LA MUESTRA PRESENTA LENGÜETA CORRIDA DE UNA SOLA PIEZA; SE SOLICITA AGUJETA PLANA DE 80 CM, PRESENTA AGUJETA TUBULAR DE 50 CM, SE SOLICITA REMATE UNIDO A TALONES CON 2 PESPUNTES CON HILO 60/60 5 PUNTADAS POR CM, LA MUESTRA PRESENTA PESPUNTE IRREGULARES DE 0.5, 0.7 A 1 CM DE ANCHO PUNTADA; SE SOLICITA CHALECOS ENCUARTADOS CON UN PESPUNTE HILO 60/60 5 PUNTADAS POR CM, LA MUESTRA PRESENTA 3 PUNTADAS Y MEDIA POR CM.	
	ADMINISTRATIVAMENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE. NO SOLVENTE TÉCNICAMENTE, NO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN LA CONVOCATORIA Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, EN RAZÓN DE LO SIGUIENTE: DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO NO. 1 DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN, SE SOLICITA QUE EL ZAPATO CONTENGA PATÍN DE HULE EN COLOR CELESTE, LA MUESTRA PRESENTADA NO CUENTA CON EL PATÍN; SE SOLICITA QUE CONTENGA FORRO DE CERDO NATURAL ANTIBACTERIAL, LA MUESTRA NO PRESENTA EL FORRO; SE SOLICITA LENGÜETA UNIDA A LA CHINELA CON UN PESPUNTE HILO 60/60 5 PUNTADAS POR CM, LA MUESTRA PRESENTA LENGÜETA CORRIDA DE UNA SOLA PIEZA; SE SOLICITA AGUJETA PLANA DE 80 CM, PRESENTA AGUJETA TUBULAR DE 50 CM, SE SOLICITA REMATE UNIDO A TALONES CON 2 PESPUNTES CON HILO 60/60 5 PUNTADAS POR CM, LA MUESTRA PRESENTA PESPUNTE IRREGULARES DE 0.5, 0.7 A 1 CM DE ANCHO PUNTADA; SE SOLICITA CHALECOS ENCUARTADOS CON UN PESPUNTE HILO 60/60 5 PUNTADAS POR CM, LA MUESTRA PRESENTA 3 PUNTADAS Y MEDIA POR CM.	
	ADMINISTRATIVAMENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE. NO SOLVENTE TÉCNICAMENTE, NO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN LA CONVOCATORIA Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, EN RAZÓN DE LO SIGUIENTE: DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO NO. 1 DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN, SE SOLICITA AGUJETA DE 85 CM, PRESENTA AGUJETA DE 55 CM, SE SOLICITA UNA PLANTILLA CON ACOJINAMIENTO DE ESPONJA DE 6 MM DE DENSIDAD, Y LA MUESTRA PRESENTA DENSIDAD DE 2 MM	
	ADMINISTRATIVAMENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE. NO SOLVENTE TÉCNICAMENTE, NO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN LA CONVOCATORIA Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, EN RAZÓN DE LO SIGUIENTE: DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO NO. 1 DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN, SE SOLICITA AGUJETA DE 85 CM, PRESENTA AGUJETA DE 55 CM, SE SOLICITA UNA PLANTILLA CON ACOJINAMIENTO DE ESPONJA DE 6 MM DE DENSIDAD, Y LA MUESTRA PRESENTA DENSIDAD DE 2 MM	
	ADMINISTRATIVAMENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE. NO SOLVENTE TÉCNICAMENTE, NO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN LA CONVOCATORIA Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, EN RAZÓN DE LO SIGUIENTE: DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO NO. 1 DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN, SE SOLICITA QUE EL ZAPATO CONTENGA PATÍN DE HULE EN COLOR CAFÉ, LA MUESTRA PRESENTADA NO CUENTA CON EL PATÍN; SE SOLICITA SUELA DE HULE INYECTADA DIRECTO AL CORTE, LA SUELA DE LA MUESTRA PRESENTA PESPUNTE CON HILO DE NYLON EN COLOR NEGRO, UBICADAS AL CENTRO DE LA SUELA; SE SOLICITA AGUJETA PLANA DE 80 CM, PRESENTA AGUJETA TUBULAR DE 55 CM; SE SOLICITA UN COJÍN DE HULE ESPUMA DE 3 MM, LA MUESTRA PRESENTA EL COJÍN DE HULE ESPUMA DE 5 MM; SE SOLICITA QUE LA LENGÜETA ESTE UNIDA CON UN PESPUNTE DE HILO 60/60 5 PUNTADAS POR CM, LA MUESTRA PRESENTA LENGÜETA UNIDA CON DOS PESPUNTES, TENIENDO 3 PUNTADAS POR CM, SE SOLICITA QUE EL ZAPATO CONTENGA UN FORRO ANTIBACTERIAL, LA MUESTRA NO PRESENTA DICHO FORRO.	
	ADMINISTRATIVAMENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE. NO SOLVENTE TÉCNICAMENTE, NO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN LA CONVOCATORIA Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, EN RAZÓN DE LO SIGUIENTE: DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO NO. 1 DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN, SE SOLICITA QUE EL ZAPATO CONTENGA PATÍN DE HULE EN COLOR CAFÉ, LA MUESTRA PRESENTADA NO CUENTA CON EL PATÍN; SE SOLICITA SUELA DE HULE INYECTADA DIRECTO AL CORTE, LA SUELA DE LA MUESTRA PRESENTA PESPUNTE CON HILO DE NYLON EN COLOR NEGRO, UBICADAS AL CENTRO DE LA SUELA; SE SOLICITA AGUJETA PLANA DE 80 CM, PRESENTA AGUJETA TUBULAR DE 55 CM; SE SOLICITA UN COJÍN DE HULE ESPUMA DE 3 MM, LA MUESTRA PRESENTA EL COJÍN DE HULE ESPUMA DE 5 MM; SE SOLICITA QUE LA LENGÜETA ESTE UNIDA CON UN PESPUNTE DE HILO 60/60 5 PUNTADAS POR CM, LA MUESTRA PRESENTA LENGÜETA UNIDA CON DOS PESPUNTES, TENIENDO 3 PUNTADAS POR CM, SE SOLICITA QUE EL ZAPATO CONTENGA UN FORRO ANTIBACTERIAL, LA MUESTRA NO PRESENTA DICHO FORRO.	

04.- GROUP NORTH CAROLINE TEXTILES Y CONFECCIONES, S.A. DE C.V.

Partidas ofertadas: 7 Partidas desechadas: 4 Partidas susceptibles de adjudicar: 3

Part	Reng	EVALUACIÓN TÉCNICA	Dictamen y Fundamento
I	1	ADMINISTRATIVAMENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE. SOLVENTE TÉCNICAMENTE, CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN LA CONVOCATORIA Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES	Dictamen: Susceptible de Adjudicación
	2	ADMINISTRATIVAMENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE. SOLVENTE TÉCNICAMENTE, CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN LA CONVOCATORIA Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES	
	3	ADMINISTRATIVAMENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE. SOLVENTE TÉCNICAMENTE, CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN LA CONVOCATORIA Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES	
II	1	ADMINISTRATIVAMENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE. NO SOLVENTE TÉCNICAMENTE, NO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN LA CONVOCATORIA Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, EN RAZÓN DE LO SIGUIENTE: CONFORME LO ESTABLECE LA PRECISIÓN NÚMERO 5 DE LA JUNTA DE ACLARACIONES NO CUMPLE EN LA DETERMINACIÓN DE RESISTENCIA AL RASGADO, NMX-A-109-INNTEX-2012 SE SOLICITA EN URDIMBRE 51.9 N Y EN TRAMA 63.8 N, PRESENTA EN SU INFORME DE LABORATORIO URDIMBRE 32.5 N Y EN TRAMA 38.9 N. NO CUMPLE CON LAS PROPIEDADES DE LOS TEJIDOS FRENTE A LA TRACCIÓN Y DETERMINACIÓN DE LA FUERZA MÁXIMA POR EL MÉTODO DE AGARRÉ - MÉTODO GRAB; NMX-A-059/2-INNTEX-2008 SE SOLICITA EN TRAMA 740 N, PRESENTA EN SU INFORME DE LABORATORIO TRAMA 650 N.	Dictamen: Se desecha la partida completa. Fundamento Legal: Numerales 10.2., 10.5., 21.1., 21.2., 21.3. y 23.1.

Lectura de Fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial Número LA-917053995-N3-2014 (46001001-003-14)
 referente a la adquisición de Vestuario y Uniformes 2014

E	2	ADMINISTRATIVAMENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE. NO SOLVENTE TÉCNICAMENTE, NO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN LA CONVOCATORIA Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, EN RAZÓN DE LO SIGUIENTE: CONFORME LO ESTABLECE LA PRECISIÓN NÚMERO 5 DE LA JUNTA DE ACLARACIONES NO CUMPLE EN LA DETERMINACIÓN DE RESISTENCIA AL RASGADO, NMX-A-109-INNTEX-2012 SE SOLICITA EN URDIMBRE 51.9 N Y EN TRAMA 63.8 N, PRESENTA EN SU INFORME DE LABORATORIO URDIMBRE 32.5 N Y EN TRAMA 36.9 N. NO CUMPLE CON LAS PROPIEDADES DE LOS TEJIDOS FRENTE A LA TRACCIÓN Y DETERMINACIÓN DE LA FUERZA MÁXIMA POR EL MÉTODO DE AGARRÉ - MÉTODO GRAB; NMX-A-059/2-INNTEX-2008 SE SOLICITA EN TRAMA 740 N, PRESENTA EN SU INFORME DE LABORATORIO TRAMA 650 N.	inciso A) de la Convocatoria; Acta de la Junta de Aclaraciones; así como el Artículo 29 Fracción XV, 36 y 36 Bis de la LAASSP y 39 fracción IV de su Reglamento.
	3	ADMINISTRATIVAMENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE. SOLVENTE TÉCNICAMENTE, CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN LA CONVOCATORIA Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES	
III	1	ADMINISTRATIVAMENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE. NO SOLVENTE TÉCNICAMENTE, NO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN LA CONVOCATORIA Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, EN RAZÓN DE LO SIGUIENTE: CONFORME LO ESTABLECIDO EN LA PRECISIÓN NÚMERO 5 DE LA JUNTA DE ACLARACIONES NO CUMPLE EN LA DETERMINACIÓN DE RESISTENCIA AL RASGADO, NMX-A-109-INNTEX-2012 SE SOLICITA EN URDIMBRE 51.9 N Y EN TRAMA 63.8 N, PRESENTA EN SU INFORME DE LABORATORIO URDIMBRE 32.5 N Y EN TRAMA 36.9 N. NO CUMPLE CON LAS PROPIEDADES DE LOS TEJIDOS FRENTE A LA TRACCIÓN Y DETERMINACIÓN DE LA FUERZA MÁXIMA POR EL MÉTODO DE AGARRÉ - MÉTODO GRAB; NMX-A-059/2-INNTEX-2008 SE SOLICITA EN TRAMA 740 N, PRESENTA EN SU INFORME DE LABORATORIO TRAMA 650 N.	Dictamen: Se desecha la partida completa. Fundamento Legal: Numerales 10.2., 10.5., 21.1., 21.2., 21.3. y 23.1. inciso A) de la Convocatoria; Acta de la Junta de Aclaraciones; así como el Artículo 29 Fracción XV, 36 y 36 Bis de la LAASSP y 39 fracción IV de su Reglamento.
	2	ADMINISTRATIVAMENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE. NO SOLVENTE TÉCNICAMENTE, NO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN LA CONVOCATORIA Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, EN RAZÓN DE LO SIGUIENTE: CONFORME LO ESTABLECIDO EN LA PRECISIÓN NÚMERO 5 DE LA JUNTA DE ACLARACIONES NO CUMPLE EN LA DETERMINACIÓN DE RESISTENCIA AL RASGADO, NMX-A-109-INNTEX-2012 SE SOLICITA EN URDIMBRE 51.9 N Y EN TRAMA 63.8 N, PRESENTA EN SU INFORME DE LABORATORIO URDIMBRE 32.5 N Y EN TRAMA 36.9 N. NO CUMPLE CON LAS PROPIEDADES DE LOS TEJIDOS FRENTE A LA TRACCIÓN Y DETERMINACIÓN DE LA FUERZA MÁXIMA POR EL MÉTODO DE AGARRÉ - MÉTODO GRAB; NMX-A-059/2-INNTEX-2008 SE SOLICITA EN TRAMA 740 N, PRESENTA EN SU INFORME DE LABORATORIO TRAMA 650 N.	
	3	ADMINISTRATIVAMENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE. SOLVENTE TÉCNICAMENTE, CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN LA CONVOCATORIA Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES	
	4	ADMINISTRATIVAMENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE. SOLVENTE TÉCNICAMENTE, CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN LA CONVOCATORIA Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES	
	5	ADMINISTRATIVAMENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE. SOLVENTE TÉCNICAMENTE, CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN LA CONVOCATORIA Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES	
	6	ADMINISTRATIVAMENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE. SOLVENTE TÉCNICAMENTE, CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN LA CONVOCATORIA Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES	
	7	ADMINISTRATIVAMENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE. NO SOLVENTE TÉCNICAMENTE, NO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN LA CONVOCATORIA Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, EN RAZÓN DE LO SIGUIENTE: CONFORME LO ESTABLECIDO EN LA PRECISIÓN NÚMERO 5 DE LA JUNTA DE ACLARACIONES NO CUMPLE CON LAS PROPIEDADES DE LOS TEJIDOS FRENTE A LA TRACCIÓN Y DETERMINACIÓN DE LA FUERZA MÁXIMA POR EL MÉTODO DE AGARRÉ - MÉTODO GRAB; NMX-A-059/2-INNTEX-2008 SE SOLICITA EN URDIMBRE 740 N Y TRAMA 520 N, PRESENTA EN SU INFORME DE LABORATORIO URDIMBRE 580 N Y TRAMA 450 N. NO CUMPLE CON LA DETERMINACIÓN DE LOS CAMBIOS DIMENSIONALES EN LAVADO Y SECADO - MÉTODO DE PRUEBA; NMX-A-158-INNTEX-2011 SE SOLICITA EN URDIMBRE DE -2.0 % Y TRAMA 1.5 %, PRESENTA EN SU INFORME DE LABORATORIO URDIMBRE DE -3.5 % Y TRAMA DE -3.5 %.	
IV	1	ADMINISTRATIVAMENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE. SOLVENTE TÉCNICAMENTE, CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN LA CONVOCATORIA Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES	Dictamen: Se desecha la partida completa. Fundamento Legal: Numerales 10.2., 10.5., 21.1., 21.2., 21.3. y 23.1. inciso A) de la Convocatoria; Acta de la Junta de Aclaraciones; así como el Artículo 29 Fracción XV, 36 y 36 Bis de la LAASSP y 39 fracción IV de su Reglamento.
	2	ADMINISTRATIVAMENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE. SOLVENTE TÉCNICAMENTE, CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN LA CONVOCATORIA Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES	
	3	ADMINISTRATIVAMENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE. NO SOLVENTE TÉCNICAMENTE, NO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN LA CONVOCATORIA Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, EN RAZÓN DE LO SIGUIENTE: CONFORME LO ESTABLECIDO EN LA PRECISIÓN NÚMERO 5 DE LA JUNTA DE ACLARACIONES NO CUMPLE CON LAS PROPIEDADES DE LOS TEJIDOS FRENTE A LA TRACCIÓN Y DETERMINACIÓN DE LA FUERZA MÁXIMA POR EL MÉTODO DE AGARRÉ - MÉTODO GRAB; NMX-A-059/2-INNTEX-2008 SE SOLICITA EN URDIMBRE 740 N Y TRAMA 520 N, PRESENTA EN SU INFORME DE LABORATORIO URDIMBRE 580 N Y TRAMA 450 N. NO CUMPLE CON LA DETERMINACIÓN DE LOS CAMBIOS DIMENSIONALES EN LAVADO Y SECADO - MÉTODO DE PRUEBA; NMX-A-158-INNTEX-2011 SE SOLICITA EN URDIMBRE DE -2.0 % Y TRAMA 1.5 %, PRESENTA EN SU INFORME DE LABORATORIO URDIMBRE DE -3.5 % Y TRAMA DE -3.5 %.	
	4	ADMINISTRATIVAMENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE. SOLVENTE TÉCNICAMENTE, CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN LA CONVOCATORIA Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES	
	5	ADMINISTRATIVAMENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE. SOLVENTE TÉCNICAMENTE, CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN LA CONVOCATORIA Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES	
	6	ADMINISTRATIVAMENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE. SOLVENTE TÉCNICAMENTE, CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN LA CONVOCATORIA Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES	
V	1	ADMINISTRATIVAMENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE. SOLVENTE TÉCNICAMENTE, CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN LA CONVOCATORIA Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES	Dictamen: Susceptible de Adjudicación
	2	ADMINISTRATIVAMENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE. SOLVENTE TÉCNICAMENTE, CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN LA CONVOCATORIA Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES	
	3	ADMINISTRATIVAMENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE. SOLVENTE TÉCNICAMENTE, CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN LA CONVOCATORIA Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES	

Lectura de Fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial Número LA-917053995-N3-2014 (46001001-003-14)
 referente a la adquisición de Vestuario y Uniformes 2014

III	4	ADMINISTRATIVAMENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE. SOLVENTE TÉCNICAMENTE, <u>CUMPLE</u> CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN LA CONVOCATORIA Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES			
	5	ADMINISTRATIVAMENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE. SOLVENTE TÉCNICAMENTE, <u>CUMPLE</u> CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN LA CONVOCATORIA Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES			
	6	ADMINISTRATIVAMENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE. SOLVENTE TÉCNICAMENTE, <u>CUMPLE</u> CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN LA CONVOCATORIA Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES			
	7	ADMINISTRATIVAMENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE. SOLVENTE TÉCNICAMENTE, <u>CUMPLE</u> CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN LA CONVOCATORIA Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES			
	8	ADMINISTRATIVAMENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE. SOLVENTE TÉCNICAMENTE, <u>CUMPLE</u> CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN LA CONVOCATORIA Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES			
	9	ADMINISTRATIVAMENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE. SOLVENTE TÉCNICAMENTE, <u>CUMPLE</u> CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN LA CONVOCATORIA Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES			
	10	ADMINISTRATIVAMENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE. SOLVENTE TÉCNICAMENTE, <u>CUMPLE</u> CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN LA CONVOCATORIA Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES			
	VI	1		ADMINISTRATIVAMENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE. NO SOLVENTE TÉCNICAMENTE, <u>NO CUMPLE</u> CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN LA CONVOCATORIA Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, EN RAZÓN DE LO SIGUIENTE: CONFORME LO ESTABLECE LA PRECISIÓN NÚMERO 5 DE LA JUNTA DE ACLARACIONES NO CUMPLE CON LAS PROPIEDADES DE LOS TEJIDOS FRENTE A LA TRACCIÓN Y DETERMINACIÓN DE LA FUERZA MÁXIMA POR EL MÉTODO DE AGARRÉ - MÉTODO GRAB; NMX-A-059/2-INNTEX-2008 SE SOLICITA EN URDIMBRE 740 N Y TRAMA 520 N, PRESENTA EN SU INFORME DE LABORATORIO URDIMBRE 580 N Y TRAMA 450 N. NO CUMPLE CON LA DETERMINACIÓN DE LOS CAMBIOS DIMENSIONALES EN LAVADO Y SECADO - MÉTODO DE PRUEBA; NMX-A-158-INNTEX-2011 SE SOLICITA EN URDIMBRE DE -2.0 % Y TRAMA 1.5 %, PRESENTA EN SU INFORME DE LABORATORIO URDIMBRE DE -3.5 % Y TRAMA DE -3.5 %.	Dictamen: Se desecha la partida completa. Fundamento Legal: Numerales 10.2., 10.5., 21.1., 21.2., 21.3. y 23.1. inciso A) de la Convocatoria; Acta de la Junta de Aclaraciones, así como el Artículo 29 Fracción XV, 36 y 36 Bis de la LAASSP y 39 fracción IV de su Reglamento.
		2		ADMINISTRATIVAMENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE. SOLVENTE TÉCNICAMENTE, <u>CUMPLE</u> CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN LA CONVOCATORIA Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES	
		3		ADMINISTRATIVAMENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE. NO SOLVENTE TÉCNICAMENTE, <u>NO CUMPLE</u> CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN LA CONVOCATORIA Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, EN RAZÓN DE LO SIGUIENTE: CONFORME LO ESTABLECE LA PRECISIÓN NÚMERO 5 DE LA JUNTA DE ACLARACIONES NO CUMPLE CON LAS PROPIEDADES DE LOS TEJIDOS FRENTE A LA TRACCIÓN Y DETERMINACIÓN DE LA FUERZA MÁXIMA POR EL MÉTODO DE AGARRÉ - MÉTODO GRAB; NMX-A-059/2-INNTEX-2008 SE SOLICITA EN URDIMBRE 740 N Y TRAMA 520 N, PRESENTA EN SU INFORME DE LABORATORIO URDIMBRE 580 N Y TRAMA 450 N. NO CUMPLE CON LA DETERMINACIÓN DE LOS CAMBIOS DIMENSIONALES EN LAVADO Y SECADO - MÉTODO DE PRUEBA; NMX-A-158-INNTEX-2011 SE SOLICITA EN URDIMBRE DE -2.0 % Y TRAMA 1.5 %, PRESENTA EN SU INFORME DE LABORATORIO URDIMBRE DE -3.5 % Y TRAMA DE -3.5 %.	
4		ADMINISTRATIVAMENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE. NO SOLVENTE TÉCNICAMENTE, <u>NO CUMPLE</u> CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN LA CONVOCATORIA Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, EN RAZÓN DE LO SIGUIENTE: CONFORME LO ESTABLECE LA PRECISIÓN NÚMERO 5 DE LA JUNTA DE ACLARACIONES NO CUMPLE CON LAS PROPIEDADES DE LOS TEJIDOS FRENTE A LA TRACCIÓN Y DETERMINACIÓN DE LA FUERZA MÁXIMA POR EL MÉTODO DE AGARRÉ - MÉTODO GRAB; NMX-A-059/2-INNTEX-2008 SE SOLICITA EN URDIMBRE 740 N Y TRAMA 520 N, PRESENTA EN SU INFORME DE LABORATORIO URDIMBRE 580 N Y TRAMA 450 N. NO CUMPLE CON LA DETERMINACIÓN DE LOS CAMBIOS DIMENSIONALES EN LAVADO Y SECADO - MÉTODO DE PRUEBA; NMX-A-158-INNTEX-2011 SE SOLICITA EN URDIMBRE DE -2.0 % Y TRAMA 1.5 %, PRESENTA EN SU INFORME DE LABORATORIO URDIMBRE DE -3.5 % Y TRAMA DE -3.5 %.			
6		ADMINISTRATIVAMENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE. SOLVENTE TÉCNICAMENTE, <u>CUMPLE</u> CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN LA CONVOCATORIA Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES			
6		ADMINISTRATIVAMENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE. SOLVENTE TÉCNICAMENTE, <u>CUMPLE</u> CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN LA CONVOCATORIA Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES			
7		ADMINISTRATIVAMENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE. SOLVENTE TÉCNICAMENTE, <u>CUMPLE</u> CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN LA CONVOCATORIA Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES			
8		ADMINISTRATIVAMENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE. SOLVENTE TÉCNICAMENTE, <u>CUMPLE</u> CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN LA CONVOCATORIA Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES			
X	1	ADMINISTRATIVAMENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE. SOLVENTE TÉCNICAMENTE, <u>CUMPLE</u> CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN LA CONVOCATORIA Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES	Dictamen: Susceptible de Adjudicación		
	2	ADMINISTRATIVAMENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE. SOLVENTE TÉCNICAMENTE, <u>CUMPLE</u> CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN LA CONVOCATORIA Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES			
	3	ADMINISTRATIVAMENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE. SOLVENTE TÉCNICAMENTE, <u>CUMPLE</u> CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN LA CONVOCATORIA Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES			
	4	ADMINISTRATIVAMENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE. SOLVENTE TÉCNICAMENTE, <u>CUMPLE</u> CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN LA CONVOCATORIA Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES			
	5	ADMINISTRATIVAMENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE. SOLVENTE TÉCNICAMENTE, <u>CUMPLE</u> CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN LA CONVOCATORIA Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES			
	6	ADMINISTRATIVAMENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE. SOLVENTE TÉCNICAMENTE, <u>CUMPLE</u> CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN LA CONVOCATORIA Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES			
	7	ADMINISTRATIVAMENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE. SOLVENTE TÉCNICAMENTE, <u>CUMPLE</u> CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN LA CONVOCATORIA Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES			
	8	ADMINISTRATIVAMENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.			

Lectura de Fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial Número LA-917053995-N3-2014 (46001001-003-14)
referente a la adquisición de Vestuario y Uniformes 2014

E

	SOLVENTE TÉCNICAMENTE, CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN LA CONVOCATORIA Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES	
--	---	--

05.- AARÓN DAVID LABRA SALGADO

Partidas ofertadas: 6

Partidas desechadas: 2

Partidas susceptibles de adjudicar: 4

Part	Reng	EVALUACIÓN TÉCNICA	Dictamen y Fundamento
VII	1	ADMINISTRATIVAMENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE. SOLVENTE TÉCNICAMENTE, CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN LA CONVOCATORIA Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES	Dictamen: Susceptible de Adjudicación
	2	ADMINISTRATIVAMENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE. SOLVENTE TÉCNICAMENTE, CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN LA CONVOCATORIA Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES	
VIII	1	ADMINISTRATIVAMENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE. NO SOLVENTE TÉCNICAMENTE, NO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN LA CONVOCATORIA Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, EN RAZÓN DE LO SIGUIENTE: EL SUÉTER PRESENTADO POR EL PARTICIPANTE, NO CUMPLE CON EL MODELO REQUERIDO POR LA CONVOCANTE DE CONFORMIDAD A LAS CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO NO. 1 DE LA CONVOCATORIA, YA QUE EL SUÉTER CONTIENE UN CORTE EN PARTE TRASERA Y DELANTE ESTILO PRINCESA, CINTURÓN EN PARTE DELANTERA DE 2 ¼" DE ANCHO Y UN CINTURÓN EN LA PARTE TRASERA (ESPALDA) DE 2 1/8", LOS CUALES NO FUERON SOLICITADOS. SE SOLICITA QUE EL SUÉTER CONTenga ESCOTE EN V (SIN CUELLO), LA MUESTRA PRESENTA UN CUELLO TIPO SPORT; SE SOLICITÓ 5 BOTONES DE PASTA BRILLANTE DE 2 CM DE DIÁMETRO COLOCADOS EQUIDISTANTEMENTE, LA MUESTRA PRESENTA 4 BOTONES COLOCADOS IRREGULARMENTE; SE SOLICITA UN ESTRUCTURADO A LA ALTURA DEL PECHO, EN FORMA ZIGZAG, LA PRENDA NO LO TRAE. LOS LOGOTIPOS INSTITUCIONALES DE "SERVICIOS DE SALUD" Y "VISIÓN MORELOS", DESCRITOS EN LA PRECISIÓN NÚMERO 4 DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE SOLICITÓ QUE EL BORDADO DE SERVICIOS DE SALUD ESTE COLOCADO DE MANERA CENTRADA EN EL DELANTERO SUPERIOR IZQUIERDO Y EL BORDADO DE VISIÓN MORELOS SE ENCUENTRE LOCALIZADO EN LA MANGA IZQUIERDA 2" DEBAJO DEL HOMBRO Y CARGADO ¼" HACIA EL DELANTERO. LA MUESTRA PRESENTA LOS LOGOTIPOS DE FORMA INVERTIDA EL BORDADO DE SERVICIOS DE SALUD SE ENCUENTRA EN MANGA IZQUIERDA Y EL BORDADO DE VISIÓN MORELOS SE ENCUENTRA EN LA PARTE DELANTERA A LA ALTURA DEL PECHO.	Dictamen: Se desecha la partida completa. Fundamento Legal: Numerales 10.2., 10.5., 21.1., 21.2., 21.3. y 23.1. inciso A) de la Convocatoria; Acta de la Junta de Aclaraciones; así como el Artículo 29 Fracción XV, 36 y 38 Bis de la LAASSP y 39 fracción IV de su Reglamento.
	2	ADMINISTRATIVAMENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE. NO SOLVENTE TÉCNICAMENTE, NO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN LA CONVOCATORIA Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, EN RAZÓN DE LO SIGUIENTE: DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO NO. 1 DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN, SE SOLICITA QUE EL SUÉTER CONTenga DOS BOLSAS SIMÉTRICAS DE PARCHE DE 15 X 15 CM, PRESENTANDO BOLSAS CON MEDIDAS IRREGULARES DE 12 X 15 CM Y 13 X 15.5 CM; SE SOLICITA ALETILLA DE 3 CM DE ANCHO, LA MUESTRA PRESENTA ALETILLA IRREGULAR DE 2.8 CM A 3.3 CM DE ANCHO; SE SOLICITA CERROJO CERRADO REPITIENDO SUCESIVAMENTE RECTÁNGULOS DE 5 CM DE ANCHO POR 6 CM DE ALTO, LA MUESTRA PRESENTA RECTÁNGULOS CON MEDIDAS 3.5 CM DE ANCHO POR 4 CM DE ALTO, ASÍ TAMBIÉN QUE CONTenga 5 BOTONES DE PASTA BRILLANTE DE 2 CM DE DIÁMETRO COLOCADOS EQUIDISTANTEMENTE, PRESENTANDO BOTONES CON UN DIÁMETRO DE 1.5 CM Y COLOCADOS 7.8 CM DE DISTANCIA DEL PRIMER Y SEGUNDO BOTÓN, 7.7 CM DE DISTANCIA DEL SEGUNDO Y TERCER BOTÓN, 7.3 CM DE DISTANCIA DEL TERCER Y CUARTO BOTÓN Y 7.5 CM DE DISTANCIA DEL CUARTO Y QUINTO BOTÓN. EL LOGOTIPO INSTITUCIONAL DE "VISIÓN MORELOS", DESCRITO EN LA PRECISIÓN NÚMERO 4 DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE SOLICITÓ QUE EL BORDADO SE LOCALICE EN LA MANGA IZQUIERDA 2" DEBAJO DEL HOMBRO Y CARGADO ¼" HACIA EL DELANTERO, LA MUESTRA REBASA LA DISTANCIA ESTABLECIDA DE 2" CONTANDO ESTA CON 3 ½".	
	3	ADMINISTRATIVAMENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE. NO SOLVENTE TÉCNICAMENTE, NO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN LA CONVOCATORIA Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, EN RAZÓN DE LO SIGUIENTE: DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO NO. 1 DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN, SE SOLICITA QUE EL CHALECO SE SOLICITA ALETILLA TEJIDA CON EL MISMO HILO, DOBLADA Y REMALLADA DE 3 CM Y PRESENTA ALETILLA CON MEDIDAS IRREGULARES DE 2.8 CM A 3.5 CM DE ANCHO; SE SOLICITA 5 BOTONES DE PASTA BRILLANTE DE 2 CM DE DIÁMETRO COLOCADOS EQUIDISTANTEMENTE, PRESENTANDO BOTONES CON UN DIÁMETRO DE 1.5 CM Y COLOCADOS 7.5 CM DE DISTANCIA DEL PRIMER Y SEGUNDO BOTÓN, 7 CM DE DISTANCIA DEL SEGUNDO Y TERCER BOTÓN, 7 CM DE DISTANCIA DEL TERCER Y CUARTO BOTÓN Y 6.8 CM DE DISTANCIA DEL CUARTO Y QUINTO BOTÓN; SE SOLICITA DOS BOLSAS DE PARCHE DEL MISMO TEJIDO DE 14 CM DE ANCHO POR 15 CM DE ALTO, LA MUESTRA PRESENTA LAS DOS BOLSAS CON MEDIDAS IRREGULARES DE 14.5 CM A 15 CM DE ANCHO POR 14.6 CM A 15.5 CM DE ALTO; SE SOLICITA PRETINA DE LA CADERA DE 7 CM DE ANCHO, LA MUESTRA NO LA CONTIENE; SE SOLICITA ORILLA DE LA SISA DE 1.5 CM DE ANCHO, PRESENTANDO MEDIDAS IRREGULARES DE 3 CM A 3.5 CM DE ANCHO. EL LOGOTIPO INSTITUCIONAL DE "SERVICIOS DE SALUD", DESCRITO EN LA PRECISIÓN NÚMERO 4 DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE SOLICITÓ CON DIMENSIONES DE 9 CM DE ANCHO POR 4 CM DE ALTO, LA MUESTRA PRESENTA EL LOGOTIPO BORDADO CON MEDIDAS DE 8.5 CM DE ANCHO POR 4 CM DE ALTO.	
	4	ADMINISTRATIVAMENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE. NO SOLVENTE TÉCNICAMENTE, NO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN LA CONVOCATORIA Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, EN RAZÓN DE LO SIGUIENTE: DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO NO. 1 DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN, SE SOLICITA QUE EL CHALECO CONTenga DOS BOLSAS SIMÉTRICAS DE PARCHE DE 15 X 15 CM, LA MUESTRA PRESENTA LAS DOS BOLSAS CON MEDIDAS IRREGULARES DE 14.5 CM A 15.5 CM DE ANCHO POR 14.5 CM A 15.5 CM DE ALTO; SE SOLICITA RECTÁNGULOS DE 5 CM DE ANCHO POR 6 CM DE ALTO, PRESENTANDO RECTÁNGULOS DE FORMA IRREGULAR DE 4 CM DE ANCHO POR 4 CM DE ALTO; SE SOLICITA ALETILLA TEJIDA CON EL MISMO HILO, DOBLADA Y REMALLADA DE 3 CM Y PRESENTA ALETILLA CON MEDIDAS IRREGULARES DE 3 CM A 3.7 CM DE ANCHO; SE SOLICITA 5 BOTONES DE PASTA BRILLANTE DE 2 CM DE DIÁMETRO COLOCADOS EQUIDISTANTEMENTE, PRESENTANDO BOTONES CON UN DIÁMETRO DE 1.5 CM Y COLOCADOS 5.5 CM DE DISTANCIA DEL PRIMER Y SEGUNDO BOTÓN, 5 CM DE DISTANCIA DEL SEGUNDO Y TERCER BOTÓN, 5 CM DE DISTANCIA DEL TERCER Y CUARTO BOTÓN Y 5 CM DE DISTANCIA DEL CUARTO Y QUINTO BOTÓN; SE SOLICITA ORILLA DE LA SISA DE 1.5 CM DE ANCHO, PRESENTANDO MEDIDA DE 3.5 CM DE ANCHO. EL LOGOTIPO INSTITUCIONAL DE "SERVICIOS DE SALUD", DESCRITO EN LA PRECISIÓN NÚMERO 4 DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE SOLICITÓ CON DIMENSIONES DE 9 CM DE ANCHO POR 4 CM DE ALTO, LA MUESTRA PRESENTA EL LOGOTIPO BORDADO CON MEDIDAS DE 8.5 CM DE ANCHO POR 4 CM DE ALTO.	
IX	1	ADMINISTRATIVAMENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE. SOLVENTE TÉCNICAMENTE, CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN LA CONVOCATORIA Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES	Dictamen: Susceptible de Adjudicación
	2	ADMINISTRATIVAMENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE. SOLVENTE TÉCNICAMENTE, CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN LA CONVOCATORIA Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES	
	3	ADMINISTRATIVAMENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE. SOLVENTE TÉCNICAMENTE, CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN LA CONVOCATORIA Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES	
X	1	ADMINISTRATIVAMENTE NO CUMPLE , EN VIRTUD DE QUE PRESENTA CARTA SOLICITADA MEDIANTE EL INCISO Q) DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL NUMERAL 16.2 EN LA CUAL EL FABRICANTE ESTABLECE DE MANERA TEXTUAL LO	Dictamen: Se desecha la

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]

Lectura de Fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial Número LA-917053995-N3-2014 (46001001-003-14)
referente a la adquisición de Vestuario y Uniformes 2014

		SIGUIENTE: "A más tardar la segunda semana de Enero del 2015"; EN TAL SENTIDO EXISTE UNA INCONSISTENCIA ENTRE LA CARTA DE APOYO PRESENTADA POR EL LICITANTE Y LO REQUERIDO EN EL NUMERAL 11.2 DE LA CONVOCATORIA, RATIFICADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES. SOLVENTE TÉCNICAMENTE, <u>CUMPLE</u> CON LAS CARACTERISTICAS SOLICITADAS EN LA CONVOCATORIA Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES	partida completa.
2		ADMINISTRATIVAMENTE <u>NO CUMPLE</u> , EN VIRTUD DE QUE PRESENTA CARTA SOLICITADA MEDIANTE EL INCISO Q) DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL NUMERAL 16.2 EN LA CUAL EL FABRICANTE ESTABLECE DE MANERA TEXTUAL LO SIGUIENTE: "A más tardar la segunda semana de Enero del 2015"; EN TAL SENTIDO EXISTE UNA INCONSISTENCIA ENTRE LA CARTA DE APOYO PRESENTADA POR EL LICITANTE Y LO REQUERIDO EN EL NUMERAL 11.2 DE LA CONVOCATORIA, RATIFICADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES. SOLVENTE TÉCNICAMENTE, <u>CUMPLE</u> CON LAS CARACTERISTICAS SOLICITADAS EN LA CONVOCATORIA Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES	Fundamento Legal: Números 10.2., 10.5., 21.1., 21.2., 21.3. y 23.1. inciso A) de la Convocatoria; Acta de la Junta de
3		ADMINISTRATIVAMENTE <u>NO CUMPLE</u> , EN VIRTUD DE QUE PRESENTA CARTA SOLICITADA MEDIANTE EL INCISO Q) DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL NUMERAL 16.2 EN LA CUAL EL FABRICANTE ESTABLECE DE MANERA TEXTUAL LO SIGUIENTE: "A más tardar la segunda semana de Enero del 2015"; EN TAL SENTIDO EXISTE UNA INCONSISTENCIA ENTRE LA CARTA DE APOYO PRESENTADA POR EL LICITANTE Y LO REQUERIDO EN EL NUMERAL 11.2 DE LA CONVOCATORIA, RATIFICADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES. SOLVENTE TÉCNICAMENTE, <u>CUMPLE</u> CON LAS CARACTERISTICAS SOLICITADAS EN LA CONVOCATORIA Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES	Aclaraciones; así como el Artículo 29 Fracción XV, 36 y 36 Bis de la LAASSP y 39 fracción IV de su Reglamento.
4		ADMINISTRATIVAMENTE <u>NO CUMPLE</u> , EN VIRTUD DE QUE PRESENTA CARTA SOLICITADA MEDIANTE EL INCISO Q) DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL NUMERAL 16.2 EN LA CUAL EL FABRICANTE ESTABLECE DE MANERA TEXTUAL LO SIGUIENTE: "A más tardar la segunda semana de Enero del 2015"; EN TAL SENTIDO EXISTE UNA INCONSISTENCIA ENTRE LA CARTA DE APOYO PRESENTADA POR EL LICITANTE Y LO REQUERIDO EN EL NUMERAL 11.2 DE LA CONVOCATORIA, RATIFICADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES. SOLVENTE TÉCNICAMENTE, <u>CUMPLE</u> CON LAS CARACTERISTICAS SOLICITADAS EN LA CONVOCATORIA Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES	
5		ADMINISTRATIVAMENTE <u>NO CUMPLE</u> , EN VIRTUD DE QUE PRESENTA CARTA SOLICITADA MEDIANTE EL INCISO Q) DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL NUMERAL 16.2 EN LA CUAL EL FABRICANTE ESTABLECE DE MANERA TEXTUAL LO SIGUIENTE: "A más tardar la segunda semana de Enero del 2015"; EN TAL SENTIDO EXISTE UNA INCONSISTENCIA ENTRE LA CARTA DE APOYO PRESENTADA POR EL LICITANTE Y LO REQUERIDO EN EL NUMERAL 11.2 DE LA CONVOCATORIA, RATIFICADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES. SOLVENTE TÉCNICAMENTE, <u>CUMPLE</u> CON LAS CARACTERISTICAS SOLICITADAS EN LA CONVOCATORIA Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES	
6		ADMINISTRATIVAMENTE <u>NO CUMPLE</u> , EN VIRTUD DE QUE PRESENTA CARTA SOLICITADA MEDIANTE EL INCISO Q) DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL NUMERAL 16.2 EN LA CUAL EL FABRICANTE ESTABLECE DE MANERA TEXTUAL LO SIGUIENTE: "A más tardar la segunda semana de Enero del 2015"; EN TAL SENTIDO EXISTE UNA INCONSISTENCIA ENTRE LA CARTA DE APOYO PRESENTADA POR EL LICITANTE Y LO REQUERIDO EN EL NUMERAL 11.2 DE LA CONVOCATORIA, RATIFICADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES. SOLVENTE TÉCNICAMENTE, <u>CUMPLE</u> CON LAS CARACTERISTICAS SOLICITADAS EN LA CONVOCATORIA Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES	
7		ADMINISTRATIVAMENTE <u>NO CUMPLE</u> , EN VIRTUD DE QUE PRESENTA CARTA SOLICITADA MEDIANTE EL INCISO Q) DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL NUMERAL 16.2 EN LA CUAL EL FABRICANTE ESTABLECE DE MANERA TEXTUAL LO SIGUIENTE: "A más tardar la segunda semana de Enero del 2015"; EN TAL SENTIDO EXISTE UNA INCONSISTENCIA ENTRE LA CARTA DE APOYO PRESENTADA POR EL LICITANTE Y LO REQUERIDO EN EL NUMERAL 11.2 DE LA CONVOCATORIA, RATIFICADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES. SOLVENTE TÉCNICAMENTE, <u>CUMPLE</u> CON LAS CARACTERISTICAS SOLICITADAS EN LA CONVOCATORIA Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES	
8		ADMINISTRATIVAMENTE <u>NO CUMPLE</u> , EN VIRTUD DE QUE PRESENTA CARTA SOLICITADA MEDIANTE EL INCISO Q) DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL NUMERAL 16.2 EN LA CUAL EL FABRICANTE ESTABLECE DE MANERA TEXTUAL LO SIGUIENTE: "A más tardar la segunda semana de Enero del 2015"; EN TAL SENTIDO EXISTE UNA INCONSISTENCIA ENTRE LA CARTA DE APOYO PRESENTADA POR EL LICITANTE Y LO REQUERIDO EN EL NUMERAL 11.2 DE LA CONVOCATORIA, RATIFICADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES. SOLVENTE TÉCNICAMENTE, <u>CUMPLE</u> CON LAS CARACTERISTICAS SOLICITADAS EN LA CONVOCATORIA Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES	
XI	1	ADMINISTRATIVAMENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE. SOLVENTE TÉCNICAMENTE, <u>CUMPLE</u> CON LAS CARACTERISTICAS SOLICITADAS EN LA CONVOCATORIA Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES	Dictamen: Susceptible de Adjudicación
	2	ADMINISTRATIVAMENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE. SOLVENTE TÉCNICAMENTE, <u>CUMPLE</u> CON LAS CARACTERISTICAS SOLICITADAS EN LA CONVOCATORIA Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES	
XII	1	ADMINISTRATIVAMENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE. SOLVENTE TÉCNICAMENTE, <u>CUMPLE</u> CON LAS CARACTERISTICAS SOLICITADAS EN LA CONVOCATORIA Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES	Dictamen: Susceptible de Adjudicación
	2	ADMINISTRATIVAMENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE. SOLVENTE TÉCNICAMENTE, <u>CUMPLE</u> CON LAS CARACTERISTICAS SOLICITADAS EN LA CONVOCATORIA Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES	
	3	ADMINISTRATIVAMENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE. SOLVENTE TÉCNICAMENTE, <u>CUMPLE</u> CON LAS CARACTERISTICAS SOLICITADAS EN LA CONVOCATORIA Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES	
	4	ADMINISTRATIVAMENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE. SOLVENTE TÉCNICAMENTE, <u>CUMPLE</u> CON LAS CARACTERISTICAS SOLICITADAS EN LA CONVOCATORIA Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES	

06.- PRESTIGIO EN MODA, S.A. DE C.V.

Partidas ofertadas: 6

Partidas desechadas: 1

Partidas susceptibles de adjudicar: 5

Part	Reng	EVALUACIÓN TÉCNICA	Dictamen y Fundamento
I	1	ADMINISTRATIVAMENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE. SOLVENTE TÉCNICAMENTE, <u>CUMPLE</u> CON LAS CARACTERISTICAS SOLICITADAS EN LA CONVOCATORIA Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES	Dictamen: Susceptible de Adjudicación
	2	ADMINISTRATIVAMENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE. SOLVENTE TÉCNICAMENTE, <u>CUMPLE</u> CON LAS CARACTERISTICAS SOLICITADAS EN LA CONVOCATORIA Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES	
	3	ADMINISTRATIVAMENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE. SOLVENTE TÉCNICAMENTE, <u>CUMPLE</u> CON LAS CARACTERISTICAS SOLICITADAS EN LA CONVOCATORIA Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES	

Lectura de Fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial Número LA-917053995-N3-2014 (46001001-003-14)
 referente a la adquisición de Vestuario y Uniformes 2014

II	1	ADMINISTRATIVAMENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE. SOLVENTE TÉCNICAMENTE, <u>CUMPLE</u> CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN LA CONVOCATORIA Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES	Dictamen: Susceptible de Adjudicación
	2	ADMINISTRATIVAMENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE. SOLVENTE TÉCNICAMENTE, <u>CUMPLE</u> CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN LA CONVOCATORIA Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES	
	3	ADMINISTRATIVAMENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE. SOLVENTE TÉCNICAMENTE, <u>CUMPLE</u> CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN LA CONVOCATORIA Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES	
III	1	ADMINISTRATIVAMENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE. SOLVENTE TÉCNICAMENTE, <u>CUMPLE</u> CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN LA CONVOCATORIA Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES	Dictamen: Susceptible de Adjudicación
	2	ADMINISTRATIVAMENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE. SOLVENTE TÉCNICAMENTE, <u>CUMPLE</u> CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN LA CONVOCATORIA Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES	
	3	ADMINISTRATIVAMENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE. SOLVENTE TÉCNICAMENTE, <u>CUMPLE</u> CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN LA CONVOCATORIA Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES	
	4	ADMINISTRATIVAMENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE. SOLVENTE TÉCNICAMENTE, <u>CUMPLE</u> CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN LA CONVOCATORIA Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES	
	5	ADMINISTRATIVAMENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE. SOLVENTE TÉCNICAMENTE, <u>CUMPLE</u> CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN LA CONVOCATORIA Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES	
	6	ADMINISTRATIVAMENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE. SOLVENTE TÉCNICAMENTE, <u>CUMPLE</u> CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN LA CONVOCATORIA Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES	
	7	ADMINISTRATIVAMENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE. SOLVENTE TÉCNICAMENTE, <u>CUMPLE</u> CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN LA CONVOCATORIA Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES	
IV	1	ADMINISTRATIVAMENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE. SOLVENTE TÉCNICAMENTE, <u>CUMPLE</u> CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN LA CONVOCATORIA Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES	Dictamen: Susceptible de Adjudicación
	2	ADMINISTRATIVAMENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE. SOLVENTE TÉCNICAMENTE, <u>CUMPLE</u> CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN LA CONVOCATORIA Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES	
	3	ADMINISTRATIVAMENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE. SOLVENTE TÉCNICAMENTE, <u>CUMPLE</u> CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN LA CONVOCATORIA Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES	
	4	ADMINISTRATIVAMENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE. SOLVENTE TÉCNICAMENTE, <u>CUMPLE</u> CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN LA CONVOCATORIA Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES	
	5	ADMINISTRATIVAMENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE. SOLVENTE TÉCNICAMENTE, <u>CUMPLE</u> CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN LA CONVOCATORIA Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES	
	6	ADMINISTRATIVAMENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE. SOLVENTE TÉCNICAMENTE, <u>CUMPLE</u> CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN LA CONVOCATORIA Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES	
V	1	ADMINISTRATIVAMENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE. NO SOLVENTE TÉCNICAMENTE, NO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN LA CONVOCATORIA Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, EN RAZÓN DE LO SIGUIENTE: NO CUMPLE CON LAS PROPIEDADES DE LOS TEJIDOS FRENTE A LA TRACCIÓN. PARTE 2 - DETERMINACIÓN DE LA FUERZA MÁXIMA POR EL MÉTODO DE AGARRÉ - MÉTODO GRAB; NMX-A-0592-INNTEX-2008 SE SOLICITA URDIMBRE DE 450 N Y TRAMA 880 N, COMO MÍNIMO PRESENTA EN SU INFORME DE LABORATORIO URDIMBRE DE 440 N Y TRAMA 930 N. NO CUMPLE EN LA DETERMINACIÓN DE RESISTENCIA AL RASGADO POR EL MÉTODO DE PÉNDULO DE DESCENSO LIBRE - MÉTODO DE PRUEBA: NMX-A-109-INNTEX-2012 SE SOLICITA EN URDIMBRE 34.9 N Y EN TRAMA 38.2 N, PRESENTA EN SU INFORME DE LABORATORIO URDIMBRE 33.5 N Y EN TRAMA 38.6 N. NO CUMPLE EN EL ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO - PARTE 11 - MEZCLAS DE FIBRAS DE CELULOSA Y POLIÉSTER (MÉTODO USANDO ÁCIDO SULFÚRICO); NMX-A-1833/11-INNTEX-2012 SE SOLICITA 75% POLIÉSTER Y 25% ALGODÓN, DE ACUERDO CON SU INFORME DE LABORATORIO, PRESENTA UNA COMPOSICIÓN DE 78.1% POLIÉSTER Y 21.9% ALGODÓN. LO ANTERIOR CONFORME LO ESTABLECE LA PRECISIÓN NÚMERO 5 DE LA JUNTA DE ACLARACIONES	Dictamen: Se desecha la partida completa. Fundamento Legal: Numerales 10.2., 10.5., 21.1., 21.2., 21.3. y 23.1. inciso A) de la Convocatoria; Acta de la Junta de Aclaraciones; así como el Artículo 29 Fracción XV, 36 y 36 Bis de la LAASSP y 39 fracción IV de su Reglamento.
	2	ADMINISTRATIVAMENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE. SOLVENTE TÉCNICAMENTE, <u>CUMPLE</u> CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN LA CONVOCATORIA Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES	
	3	ADMINISTRATIVAMENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE. SOLVENTE TÉCNICAMENTE, <u>CUMPLE</u> CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN LA CONVOCATORIA Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES	
	4	ADMINISTRATIVAMENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE. SOLVENTE TÉCNICAMENTE, <u>CUMPLE</u> CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN LA CONVOCATORIA Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES	
	5	ADMINISTRATIVAMENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE. SOLVENTE TÉCNICAMENTE, <u>CUMPLE</u> CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN LA CONVOCATORIA Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES	
	6	ADMINISTRATIVAMENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE. SOLVENTE TÉCNICAMENTE, <u>CUMPLE</u> CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN LA CONVOCATORIA Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES	
	7	ADMINISTRATIVAMENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE. SOLVENTE TÉCNICAMENTE, <u>CUMPLE</u> CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN LA CONVOCATORIA Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES	
	8	ADMINISTRATIVAMENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE. SOLVENTE TÉCNICAMENTE, <u>CUMPLE</u> CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN LA CONVOCATORIA Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES	
	9	ADMINISTRATIVAMENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE. SOLVENTE TÉCNICAMENTE, <u>CUMPLE</u> CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN LA CONVOCATORIA Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES	
	10	ADMINISTRATIVAMENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE. SOLVENTE TÉCNICAMENTE, <u>CUMPLE</u> CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN LA CONVOCATORIA Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES	

[Handwritten signatures and initials on the right margin of the table]

Lectura de Fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial Número LA-917053995-N3-2014 (46001001-003-14) referente a la adquisición de Vestuario y Uniformes 2014

VI	1	ADMINISTRATIVAMENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE. SOLVENTE TÉCNICAMENTE, <u>CUMPLE</u> CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN LA CONVOCATORIA Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES	Dictamen: Susceptible de Adjudicación
	2	ADMINISTRATIVAMENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE. SOLVENTE TÉCNICAMENTE, <u>CUMPLE</u> CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN LA CONVOCATORIA Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES	
	3	ADMINISTRATIVAMENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE. SOLVENTE TÉCNICAMENTE, <u>CUMPLE</u> CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN LA CONVOCATORIA Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES	
	4	ADMINISTRATIVAMENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE. SOLVENTE TÉCNICAMENTE, <u>CUMPLE</u> CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN LA CONVOCATORIA Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES	
	5	ADMINISTRATIVAMENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE. SOLVENTE TÉCNICAMENTE, <u>CUMPLE</u> CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN LA CONVOCATORIA Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES	
	6	ADMINISTRATIVAMENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE. SOLVENTE TÉCNICAMENTE, <u>CUMPLE</u> CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN LA CONVOCATORIA Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES	
	7	ADMINISTRATIVAMENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE. SOLVENTE TÉCNICAMENTE, <u>CUMPLE</u> CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN LA CONVOCATORIA Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES	
	8	ADMINISTRATIVAMENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE. SOLVENTE TÉCNICAMENTE, <u>CUMPLE</u> CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN LA CONVOCATORIA Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES	

07.- TEJITAL, S.A. DE C.V.

Partidas ofertadas: 1

Partidas desechadas: 1

Partidas susceptibles de adjudicar: 0

Part	Reng	EVALUACIÓN TÉCNICA	Dictamen y Fundamento
VIII	1	ADMINISTRATIVAMENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE. NO SOLVENTE TÉCNICAMENTE, NO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN LA CONVOCATORIA Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, EN RAZÓN DE LO SIGUIENTE: DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO NO. 1 DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN, SE SOLICITA QUE EL SUÉTER TENGA DELANTERO DE DOS PIEZAS SIMÉTRICAS, LA MUESTRA PRESENTA SEIS PIEZAS; SE SOLICITA ALETILLA TEJIDA CON EL MISMO HILO, DOBLADA Y REMALLADA DE 3 CM Y PRESENTA ALETILLA CON MEDIDAS IRREGULARES DE 3.2 CM A 3.4 CM DE ANCHO; SE SOLICITA 5 BOTONES DE PASTA BRILLANTE DE 2 CM DE DIÁMETRO COLOCADOS EQUIDISTANTEMENTE, PRESENTANDO BOTONES CON UN DIÁMETRO DE 1.5 CM Y COLOCADOS 7.5 CM DE DISTANCIA DEL PRIMER Y SEGUNDO BOTÓN, 8.5 CM DE DISTANCIA DEL SEGUNDO Y TERCER BOTÓN, 7.7 CM DE DISTANCIA DEL TERCER Y CUARTO BOTÓN Y 7.3 CM DE DISTANCIA DEL CUARTO Y QUINTO BOTÓN; SE SOLICITA DOS BOLSA DE PARCHE DEL MISMO TEJIDO DE 14 CM DE ANCHO POR 15 CM DE ALTO, LA MUESTRA PRESENTA LAS DOS BOLSAS CON MEDIDAS IRREGULARES DE 15.5 CM DE ANCHO POR 14.5 CM DE ALTO, SE SOLICITA PRETINA DE LA CADERA DE 7 CM DE ANCHO, PRESENTANDO MEDIDAS IRREGULARES DE 7.5 CM A 8 CM DE ANCHO. EL LOGOTIPO INSTITUCIONAL DE "VISIÓN MORELOS", DESCRITO EN LA PRECISIÓN NÚMERO 4 DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE SOLICITÓ QUE EL BORDADO SE LOCALICE EN LA MANGA IZQUIERDA 2" DEBAJO DEL HOMBRO Y CARGADO ¼" HACIA EL DELANTERO, LA MUESTRA PRESENTA EL LOGOTIPO BORDADO A LA ALTURA DEL PECHO DEL LADO DERECHO. LAS DIMENSIONES SOLICITADAS PARA LOS BORDADOS DE LOS LOGOTIPOS INSTITUCIONALES DE SERVICIOS DE SALUD DE 9 CM DE ANCHO POR 4 CM DE ALTO Y VISIÓN MORELOS 8 CM DE ANCHO POR 3 CM DE ALTO Y LAS PRENDAS DE MUESTRA, PRESENTAN BORDADOS CON MEDIDAS LOGOTIPO BORDADO DE "SERVICIOS DE SALUD" CON MEDIDAS DE 8.5 CM DE ANCHO POR 4 CM DE ALTO Y LOGOTIPO BORDADO DE "VISIÓN MORELOS" CON MEDIDAS DE 7.5 CM DE ANCHO POR 3.2 CM DE ALTO.	Dictamen: Se desecha la partida completa. Fundamento Legal: Numerales 10.2; 10.5, 21.1, 21.2, 21.3, y 23.1. inciso A) de la Convocatoria; Acta de la Junta de Aclaraciones; así como el Artículo 29 Fracción XV, 36 y 36 Bis de la LAASSP y 39 fracción IV de su Reglamento.
	2	ADMINISTRATIVAMENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE. NO SOLVENTE TÉCNICAMENTE, NO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN LA CONVOCATORIA Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, EN RAZÓN DE LO SIGUIENTE: DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO NO. 1 DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN, SE SOLICITA QUE EL SUÉTER CONTENGA DOS BOLSAS SIMÉTRICAS DE PARCHE DE 15 X 15 CM, PRESENTANDO BOLSAS CON MEDIDAS DE 18 CM DE ALTO POR 15 CM DE ANCHO; SE SOLICITA ALETILLA TEJIDA CON EL MISMO HILO, DOBLADA Y REMALLADA DE 3 CM DE ANCHO Y PRESENTA ALETILLA CON MEDIDAS IRREGULARES DE 3 CM A 3.5 CM DE ANCHO; SE SOLICITA 5 BOTONES DE PASTA BRILLANTE DE 2 CM DE DIÁMETRO COLOCADOS EQUIDISTANTEMENTE, PRESENTANDO BOTONES CON UN DIÁMETRO DE 1.5 CM Y COLOCADOS 7 CM DE DISTANCIA DEL PRIMER Y SEGUNDO BOTÓN, 7.3 CM DE DISTANCIA DEL SEGUNDO Y TERCER BOTÓN, 8.5 CM DE DISTANCIA DEL TERCER Y CUARTO BOTÓN Y 8.8 CM DE DISTANCIA DEL CUARTO Y QUINTO BOTÓN; SE SOLICITA RECTÁNGULOS DE 5 CM DE ANCHO POR 6 CM DE ALTO, PRESENTANDO RECTÁNGULOS DE FORMA IRREGULAR DE 4.5 CM DE ANCHO POR 5.3 CM DE ALTO. EL LOGOTIPO INSTITUCIONAL DE "VISIÓN MORELOS", DESCRITO EN LA PRECISIÓN NÚMERO 4 DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE SOLICITÓ QUE EL BORDADO SE LOCALICE EN LA MANGA IZQUIERDA 2" DEBAJO DEL HOMBRO Y CARGADO ¼" HACIA EL DELANTERO, LA MUESTRA PRESENTA EL LOGOTIPO BORDADO A LA ALTURA DEL PECHO DEL LADO DERECHO. LAS DIMENSIONES SOLICITADAS POR LA CONVOCANTE PARA LOS BORDADOS DE LOS LOGOTIPOS INSTITUCIONALES DE SERVICIOS DE SALUD SON DE 9 CM DE ANCHO POR 4 CM DE ALTO Y VISIÓN MORELOS 8 CM DE ANCHO POR 3 CM DE ALTO. LAS PRENDAS DE MUESTRA, PRESENTAN BORDADOS CON MEDIDAS: LOGOTIPO BORDADO DE "SERVICIOS DE SALUD" CON MEDIDAS DE 8.5 CM DE ANCHO POR 4 CM DE ALTO. LOGOTIPO BORDADO DE "VISIÓN MORELOS" CON MEDIDAS DE 7.5 CM DE ANCHO POR 3.2 CM DE ALTO.	
	3	ADMINISTRATIVAMENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE. NO SOLVENTE TÉCNICAMENTE, NO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN LA CONVOCATORIA Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, EN RAZÓN DE LO SIGUIENTE: DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO NO. 1 DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN, SE SOLICITA QUE EL CHALECO TENGA FRENTE DE DOS PIEZAS SIMÉTRICAS, LA MUESTRA PRESENTA SEIS PIEZAS; SE SOLICITA ALETILLA TEJIDA CON EL MISMO HILO, DOBLADA Y REMALLADA DE 3 CM Y PRESENTA ALETILLA CON MEDIDAS IRREGULARES DE 3.2 CM A 3.4 CM DE ANCHO; SE SOLICITA 5 BOTONES DE PASTA BRILLANTE DE 2 CM DE DIÁMETRO COLOCADOS EQUIDISTANTEMENTE, PRESENTANDO BOTONES CON UN DIÁMETRO DE 1.5 CM Y COLOCADOS 6.5 CM DE DISTANCIA DEL PRIMER Y SEGUNDO BOTÓN, 7.5 CM DE DISTANCIA DEL SEGUNDO Y TERCER BOTÓN, 8.5 CM DE DISTANCIA DEL TERCER Y CUARTO BOTÓN Y 7 CM DE DISTANCIA DEL CUARTO Y QUINTO BOTÓN; SE SOLICITA DOS BOLSA DE PARCHE DEL MISMO TEJIDO DE 14 CM DE ANCHO POR 15 CM DE ALTO, LA MUESTRA PRESENTA LAS DOS BOLSAS CON MEDIDAS IRREGULARES DE 13.5 CM A 13.7 CM DE ANCHO POR 14.5 CM A 15.5 CM DE ALTO, SE SOLICITA PRETINA DE LA CADERA DE 7 CM DE ANCHO, PRESENTANDO MEDIDAS IRREGULARES DE 6.7 CM A 7.7 CM DE ANCHO, SE SOLICITA ORILLA DE LA SISA DE 1.5 CM DE ANCHO, PRESENTANDO MEDIDAS IRREGULARES DE 1.5 CM A 1.8 CM DE ANCHO. EL LOGOTIPO INSTITUCIONAL DE "VISIÓN MORELOS", DESCRITO EN LA PRECISIÓN NÚMERO 4 DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE SOLICITÓ QUE EL BORDADO SE LOCALICE EN LA MANGA IZQUIERDA 2" DEBAJO DEL HOMBRO Y CARGADO ¼" HACIA EL DELANTERO, LA MUESTRA PRESENTA EL LOGOTIPO BORDADO A LA ALTURA DEL PECHO DEL LADO DERECHO. LAS DIMENSIONES SOLICITADAS PARA LOS BORDADOS DE LOS LOGOTIPOS INSTITUCIONALES DE SERVICIOS DE SALUD SON DE 9 CM DE ANCHO POR 4 CM DE ALTO Y VISIÓN MORELOS 8 CM DE ANCHO POR 3 CM DE ALTO. LAS PRENDAS DE MUESTRA, PRESENTAN BORDADOS CON MEDIDAS: LOGOTIPO BORDADO DE "SERVICIOS DE SALUD" CON	

Lectura de Fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial Número LA-917053995-N3-2014 (46001001-003-14) referente a la adquisición de Vestuario y Uniformes 2014

4	MEDIDAS DE 8.4 CM DE ANCHO POR 4 CM DE ALTO. LOGOTIPO BORDADO DE "VISIÓN MORELOS" CON MEDIDAS DE 7.7 CM DE ANCHO POR 3.3 CM DE ALTO.
	ADMINISTRATIVAMENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE. NO SOLVENTE TÉCNICAMENTE, NO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN LA CONVOCATORIA Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, EN RAZÓN DE LO SIGUIENTE: DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO NO. 1 DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN, SE SOLICITA QUE EL CHALECO CONTENGA DOS BOLSA SIMÉTRICAS DE PARCHES DE 15 X 15 CM, LA MUESTRA PRESENTA LAS DOS BOLSAS CON MEDIDAS IRREGULARES DE 14 CM A 14.5 CM DE ANCHO POR 18.5 CM A 17.5 CM DE ALTO; SE SOLICITA RECTÁNGULOS DE 5 CM DE ANCHO POR 6 CM DE ALTO, PRESENTANDO RECTÁNGULOS DE FORMA IRREGULAR DE 4.5 CM A 4.3 CM DE ANCHO POR 5 CM A 5.3 CM DE ALTO; SE SOLICITA ALETILLA TEJIDA CON EL MISMO HILO, DOBLADA Y REMALLADA DE 3 CM Y PRESENTA ALETILLA CON MEDIDAS IRREGULARES DE 3 CM A 3.5 CM DE ANCHO; SE SOLICITA 5 BOTONES DE PASTA BRILLANTE DE 2 CM DE DIÁMETRO COLOCADOS EQUIDISTANTEMENTE, PRESENTANDO BOTONES CON UN DIÁMETRO DE 1.5 CM Y COLOCADOS 7.7 CM DE DISTANCIA DEL PRIMER Y SEGUNDO BOTÓN, 7.2 CM DE DISTANCIA DEL SEGUNDO Y TERCER BOTÓN, 7.2 CM DE DISTANCIA DEL TERCER Y CUARTO BOTÓN Y 7 CM DE DISTANCIA DEL CUARTO Y QUINTO BOTÓN; SE SOLICITA ORILLA DE LA SISA DE 1.5 CM DE ANCHO, PRESENTANDO MEDIDAS IRREGULARES DE 1.8 CM A 2 CM DE ANCHO. EL LOGOTIPO INSTITUCIONAL DE "VISIÓN MORELOS", DESCRITO EN LA PRECISIÓN NÚMERO 4 DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE SOLICITÓ QUE EL BORDADO SE LOCALICE EN LA MANGA IZQUIERDA 2" DEBAJO DEL HOMBRO Y CARGADO ¼" HACIA EL DELANTERO, LA MUESTRA PRESENTA EL LOGOTIPO BORDADO A LA ALTURA DEL PECHO DEL LADO DERECHO. LAS DIMENSIONES SOLICITADAS PARA LOS BORDADOS DE LOS LOGOTIPOS INSTITUCIONALES DE SERVICIOS DE SALUD SON DE 9 CM DE ANCHO POR 4 CM DE ALTO Y VISIÓN MORELOS 8 CM DE ANCHO POR 3 CM DE ALTO. LAS PRENDAS DE MUESTRA, PRESENTAN BORDADOS CON MEDIDAS: LOGOTIPO BORDADO DE "SERVICIOS DE SALUD" CON MEDIDAS DE 8.4 CM DE ANCHO POR 4 CM DE ALTO. LOGOTIPO BORDADO DE "VISIÓN MORELOS" CON MEDIDAS DE 7.5 CM DE ANCHO POR 3.3 CM DE ALTO.

Noveno.- De las propuestas que "Cumplen Técnicamente" de acuerdo con el detalle del dictamen antes descrito, el Departamento de Adquisiciones de la Subdirección de Recursos Materiales de Servicios de Salud de Morelos, en apego a lo establecido en el numeral 21.2. inciso B) de la convocatoria de participación para la presente licitación, elaboró un análisis económico de las propuestas de los licitantes mediante un cuadro comparativo, tomando en consideración los precios establecidos en la Investigación de Mercado, así como la Suficiencia Presupuestal, conforme la siguiente: **Tabla Comparativa**

Part	Reng	Cant	Group North Caroline Textiles y Confecciones, S.A. de C.V.		Aarón David Labra Salgado		Prestigio en Moda, S.A. de C.V.		Estudio de Mercado		
			P.U.	Importe	P.U.	Importe	P.U.	Importe	P.U. Prom	Importe	
I	1	90	307.00	27,630.00			310.00	27,900.00	311.33	28,019.70	
	2	1,800	295.00	531,000.00			299.00	538,200.00	303.00	545,400.00	
	3	1,600	295.00	472,000.00			299.00	478,400.00	303.00	484,800.00	
				1,030,630.00				1,044,500.00		1,058,219.70	-2.61%
II	1	200					189.00	37,800.00	194.33	38,866.00	
	2	1,300					189.00	245,700.00	194.33	252,629.00	
	3	100					189.00	18,900.00	206.33	20,633.00	
							302,400.00		312,128.00	-3.12%	
III	1	110					235.00	25,850.00	242.40	26,664.00	
	2	976					235.00	229,360.00	242.40	236,582.40	
	3	400					235.00	94,000.00	244.40	97,760.00	
	4	119					316.00	37,604.00	317.67	37,802.73	
	5	250					316.00	79,000.00	317.67	79,417.50	
	6	150					279.80	41,970.00	294.33	44,149.50	
	7	380					729.00	277,020.00	733.00	278,540.00	
							784,804.00		800,916.13	-2.01%	
IV	1	150					499.00	74,850.00	504.33	75,649.50	
	2	1,400					489.00	684,600.00	494.33	692,082.00	
	3	1,500					389.00	583,500.00	457.67	686,505.00	
	4	1,700					328.00	557,600.00	329.67	560,439.00	
	5	75					899.00	67,425.00	929.67	69,725.25	
	6	50					899.00	44,950.00	929.67	46,483.50	
							2,012,925.00		2,130,864.25	-5.53%	
V	1	9	229.00	2,061.00					237.67	2,139.03	
	2	162	229.00	37,098.00					233.00	37,746.00	
	3	51	229.00	11,679.00					237.67	12,121.17	
	4	20	229.00	4,580.00					233.00	4,660.00	
	5	1,543	229.00	353,347.00					233.00	359,519.00	
	6	329	229.00	75,341.00					237.67	78,193.43	
	7	1,305	229.00	298,845.00					233.00	304,065.00	
	8	4,701	229.00	1,076,529.00					233.00	1,095,333.00	
	9	163	229.00	37,327.00					237.67	38,740.21	
	10	73	229.00	16,717.00					237.67	17,349.91	
			1,913,524.00						1,949,866.75	-1.86%	
VI	1	800					245.00	196,000.00	251.00	200,800.00	
	2	70					369.00	25,830.00	377.67	26,436.90	
	3	260					249.00	64,740.00	255.67	66,474.20	
	4	150					289.00	43,350.00	297.67	44,650.50	
	5	184					269.00	49,496.00	269.00	49,496.00	
	6	3,000					269.00	807,000.00	257.67	773,010.00	
	7	906					269.00	243,714.00	274.33	248,542.98	
	8	334					269.00	89,846.00	274.33	91,826.22	
							1,519,976.00		1,501,036.80	1.26%	

Lectura de Fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial Número LA-917053995-N3-2014 (46001001-003-14) referente a la adquisición de Vestuario y Uniformes 2014

VII	1	400			148.00	59,200.00			149.67	59,888.00		
	2	250			148.00	37,000.00			149.67	37,417.50		
										96,200.00	97,285.50	-1.12%
VIII DESIERTA												
IX	1	260			846.00	219,960.00			847.67	220,394.20		
	2	150			880.00	132,000.00			881.00	132,150.00		
	3	450			845.00	380,250.00			847.67	381,451.50		
										732,210.00	733,995.70	-0.24%
X	1	130	599.00	77,870.00					601.33	78,172.90		
	2	80	632.00	50,560.00					633.00	50,640.00		
	3	150	576.00	86,400.00					577.67	86,650.50		
	4	1,700	610.00	1,037,000.00					612.67	1,041,539.00		
	5	800	521.00	416,800.00					523.00	418,400.00		
	6	30	688.00	20,040.00					670.00	20,100.00		
	7	700	498.00	348,600.00					499.33	349,531.00		
	8	1,020	589.00	600,780.00					591.00	602,820.00		
										2,638,050.00	2,647,853.40	-0.37%
XI	1	1,300			93.00	120,900.00			93.00	120,900.00		
	2	390			93.00	36,270.00			93.00	36,270.00		
										157,170.00	157,170.00	0.00%
XII	1	380			105.00	39,900.00			103.67	39,394.60		
	2	329			185.00	60,865.00			183.00	60,207.00		
	3	121			95.00	11,495.00			92.67	11,213.07		
	4	64			38.00	2,432.00			38.33	2,453.12		
										114,692.00	113,267.79	1.26%

De lo anterior se desprende el siguiente:

Análisis económico

Partida I).- Los precios ofertados por el licitante **Group North Caroline Textiles y Confecciones, S.A. de C.V.** se consideran susceptibles de adjudicación, en virtud de ser la oferta que presenta las mejores condiciones en cuanto a precio, respecto de la propuesta presentada por el licitante "Prestigio en Moda, S.A. de C.V."

Partida II).- En virtud de no poder determinar un promedio de precios preponderantes que indique la conveniencia de los precios ofertados, tal y como lo establece el artículo 51, letra "B" del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se determina aplicar el principio de la norma para la determinación de los precios aceptables, es decir, considerando el precio promedio de la investigación de mercado, en consecuencia los precios ofertados por el licitante **Prestigio en Moda, S.A. de C.V.** se considera "Conveniente" y susceptible de adjudicación, ya que se encuentra en **-3.12%** por debajo de la media observada en la investigación de mercado realizada.

Partida III).- En virtud de no poder determinar un promedio de precios preponderantes que indique la conveniencia de los precios ofertados, tal y como lo establece el artículo 51, letra "B" del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se determina aplicar el principio de la norma para la determinación de los precios aceptables, es decir, considerando el precio promedio de la investigación de mercado, en consecuencia los precios ofertados por el licitante **Prestigio en Moda, S.A. de C.V.** se considera "Conveniente" y susceptible de adjudicación, ya que se encuentra en **-2.01%** por debajo de la media observada en el estudio o investigación de mercado realizada.

Partida IV).- En virtud de no poder determinar un promedio de precios preponderantes que indique la conveniencia de los precios ofertados, tal y como lo establece el artículo 51, letra "B" del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se determina aplicar el principio de la norma para la determinación de los precios aceptables, es decir, considerando el precio promedio de la investigación de mercado, en consecuencia los precios ofertados por el licitante **Prestigio en Moda, S.A. de C.V.** se considera "Conveniente" y susceptible de adjudicación, ya que se encuentra en **-5.53%** por debajo de la media observada en el estudio o investigación de mercado realizada.

Partida V).- En virtud de no poder determinar un promedio de precios preponderantes que indique la conveniencia de los precios ofertados, tal y como lo establece el artículo 51, letra "B" del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se determina aplicar el principio de la norma para la determinación de los precios aceptables, es decir, considerando el precio promedio de la investigación de mercado, en consecuencia los precios ofertados por el licitante **Group North Caroline Textiles y Confecciones, S.A. de C.V.** se considera "Conveniente" y susceptible de adjudicación, ya que se encuentra en **-1.86%** por debajo de la media observada en el estudio o investigación de mercado realizada.

Partida VI).- En virtud de no poder determinar un promedio de precios preponderantes que indique la conveniencia de los precios ofertados, tal y como lo establece el artículo 51, letra "B" del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se determina aplicar el principio de la norma para la determinación de los precios aceptables, es decir, considerando el precio promedio de la investigación de mercado, en consecuencia los precios ofertados por el licitante **Prestigio en Moda, S.A. de C.V.** se considera "Aceptable" y susceptible de adjudicación, ya que se encuentran en **1.26%** por arriba de la media observada en el estudio o investigación de mercado realizada, en el marco de lo que establece el artículo 2, fracción XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Lectura de Fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial Número LA-917053995-N3-2014 (46001001-003-14) referente a la adquisición de Vestuario y Uniformes 2014

Partida VII).- En virtud de no poder determinar un promedio de precios preponderantes que indique la conveniencia de los precios ofertados, tal y como lo establece el artículo 51, letra "B" del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se determina aplicar el principio de la norma para la determinación de los precios aceptables, es decir, considerando el precio promedio de la investigación de mercado, en consecuencia los precios ofertados por el licitante **Aaron David Labra Salgado** se consideran "Convenientes" y susceptibles de adjudicación, ya que se encuentra en **-1.12%** por debajo de la media observada en el estudio o investigación de mercado realizada.

Partida VIII).- En virtud de no contar con propuesta alguna susceptible de análisis económico, como consecuencia del incumplimiento y desechamiento técnico de los licitantes Galventex, S.A. de C.V., Aarón David Labra Salgado y Tejital, S.A. de C.V., esta partida se declara **Desierta**, para proceder a su adjudicación de manera Directa, en términos de lo que establece el artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Partida IX).- En virtud de no poder determinar un promedio de precios preponderantes que indique la conveniencia de los precios ofertados, tal y como lo establece el artículo 51, letra "B" del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se determina aplicar el principio de la norma para la determinación de los precios aceptables, es decir, considerando el precio promedio de la investigación de mercado, en consecuencia los precios ofertados por el licitante **Aarón David Labra Salgado** se considera "Conveniente" y susceptible de adjudicación, ya que se encuentra en **-0.24%** por debajo de la media observada en el estudio o investigación de mercado realizada.

Partida X).- En virtud de no poder determinar un promedio de precios preponderantes que indique la conveniencia de los precios ofertados, tal y como lo establece el artículo 51, Letra "B" del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se determina aplicar el principio de la norma para la determinación de los precios aceptables, es decir, considerando el precio promedio de la investigación de mercado, en consecuencia los precios ofertados por el licitante **Group North Caroline Textiles y Confecciones, S.A. de C.V.** se considera "Conveniente" y susceptible de adjudicación, ya que se encuentra en **-0.37%** por debajo de la media observada en el estudio o investigación de mercado realizada.

Partida XI).- Los precios ofertados por el licitante **Aarón David Labra Salgado** se consideran "Aceptables" y susceptibles de adjudicación ya que los precios se encuentran empatados respecto de la media observada en el estudio o investigación de mercado realizada, en el marco de lo que establece el artículo 2, fracción XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Partida XII).- Los precios ofertados por el licitante **Aarón David Labra Salgado** se consideran "Aceptables" y susceptibles de adjudicación, ya que se encuentran en **1.26%** por arriba de la media observada en el estudio o investigación de mercado realizada, en el marco de lo que establece el artículo 2, fracción XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En virtud de lo anterior se determina la siguiente propuesta de adjudicación:

Partida	Licitante	Subtotal	IVA	Total
I	Group North Caroline Textiles y Confecciones, S.A. de C.V.	1,030,630.00	164,900.80	1,195,530.80
II	Prestigio en Moda, S.A. de C.V.	302,400.00	48,384.00	350,784.00
III	Prestigio en Moda, S.A. de C.V.	784,804.00	125,568.64	910,372.64
IV	Prestigio en Moda, S.A. de C.V.	2,012,925.00	322,068.00	2,334,993.00
V	Group North Caroline Textiles y Confecciones, S.A. de C.V.	1,913,524.00	306,163.84	2,219,687.84
VI	Prestigio en Moda, S.A. de C.V.	1,519,976.00	243,196.16	1,763,172.16
VII	Aarón David Labra Salgado	96,200.00	15,392.00	111,592.00
VIII	DESIERTA			
IX	Aarón David Labra Salgado	732,210.00	117,153.60	849,363.60
X	Group North Caroline Textiles y Confecciones, S.A. de C.V.	2,638,050.00	422,088.00	3,060,138.00
XI	Aarón David Labra Salgado	157,170.00	25,147.20	182,317.20
XII	Aarón David Labra Salgado	114,692.00	18,350.72	133,042.72
	Suma	11,302,581.00	1,808,412.96	13,110,993.96

Resumen de adjudicación por licitante

Licitante Propuesto	Partida	Subtotal	IVA	Total
Group North Caroline Textiles y Confecciones, S.A. de C.V.	I	1,030,630.00	164,900.80	1,195,530.80
	V	1,913,524.00	306,163.84	2,219,687.84
	X	2,638,050.00	422,088.00	3,060,138.00
	II	302,400.00	48,384.00	350,784.00
	III	784,804.00	125,568.64	910,372.64
Prestigio en Moda, S.A. de C.V.	IV	2,012,925.00	322,068.00	2,334,993.00
	VI	1,519,976.00	243,196.16	1,763,172.16
	VII	96,200.00	15,392.00	111,592.00
Aarón David Labra Salgado y/o Mr. Doc.	IX	732,210.00	117,153.60	849,363.60
	XI	157,170.00	25,147.20	182,317.20
	XII	114,692.00	18,350.72	133,042.72
				\$ 13,110,993.96

Lectura de Fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial Número LA-917053995-N3-2014 (46001001-003-14) referente a la adquisición de Vestuario y Uniformes 2014

La Convocante cuenta con suficiencia presupuestal, conforme al oficio número SSM/DA/SRF/0804/2014 emitido por la Subdirección de Recursos Financieros, de fecha 08 de octubre del 2014.

Decimo.- Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 Bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; así como por el artículo 51 de su Reglamento, de conformidad con el análisis efectuado en el Dictamen técnico, así como el Análisis económico, respecto de las propuestas que "cumplen técnicamente"; en virtud de que el Subcomité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud de Morelos, acordó por unanimidad de votos, poner en Estado de Resolución el Proyecto de Fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial Número LA-917053995-N3-2014 (46001001-003-14) referente a la adquisición de Vestuario y Uniformes 2014, así mismo este Organismo Público Descentralizado ha obtenido la Aprobación del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, llevado a cabo en su Trigésima Tercera Sesión Ordinaria de fecha 17 de los corrientes y bajo el acuerdo número 04/ORD33/17/12/2014, en los términos antes descritos, adjudicando las partidas descritas en la convocatoria de participación de la presente licitación, conforme a la proposición técnica/económica presentada:

Licitante adjudicado	Partida	Subtotal	IVA	Total
Group North Caroline Textiles y Confecciones, S.A. de C.V.	I	1,030,630.00	164,900.80	1,195,530.80
	V	1,913,524.00	306,163.84	2,219,687.84
	X	2,638,050.00	422,088.00	3,060,138.00
		5,582,204.00	893,152.64	6,475,356.64
Prestigio en Moda, S.A. de C.V.	II	302,400.00	48,384.00	350,784.00
	III	784,804.00	125,568.64	910,372.64
	IV	2,012,925.00	322,068.00	2,334,993.00
	VI	1,519,976.00	243,196.16	1,763,172.16
		4,620,105.00	739,216.80	5,359,321.80
Aarón David Labra Salgado y/o Mr. Doc.	VII	96,200.00	15,392.00	111,592.00
	IX	732,210.00	117,153.60	849,363.60
	XI	157,170.00	25,147.20	182,317.20
	XII	114,692.00	18,350.72	133,042.72
		1,100,272.00	176,043.52	1,276,315.52
		\$ 11,302,581.00	\$ 1,808,412.96	\$ 13,110,993.96

Para dar cumplimiento a la fracción V del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, es preciso reiterar lo establecido en el numeral 25.4. de la convocatoria de la presente licitación, que a la letra dice:

25.4. Como lo establece el artículo 46 de la Ley el contrato definitivo se suscribirá con el Licitante adjudicado a más tardar dentro de los quince días naturales posteriores a la notificación del fallo en las oficinas a que se refiere el punto 7.1., siendo obligación del Licitante Adjudicado presentarse a formalizarlo.

Así como lo establecido en el numeral 24.2. de la misma convocatoria, que a la letra dice:


24.2. Con fundamento en lo establecido en el artículo 48 Fracción II de la Ley, para garantizar el cumplimiento del contrato que se adjudique al licitante que resulte adjudicado, éste deberá constituir una fianza por cada contrato, en moneda nacional ante una institución legalmente autorizada para tal efecto a favor de Servicios de Salud de Morelos, por un importe del 20 % (Veinte por ciento) del monto total de cada contrato, sin contemplar I.V.A., la cual será entregada a más tardar a los diez días siguientes de la firma del contrato.

El representante de la Comisaría Pública en Servicios de Salud de Morelos manifiesta lo siguiente: La firma del Representante del Organismo Interno de Control en el presente acto, únicamente hace constar su presencia para verificar que se haya cumplido cada una de las etapas del procedimiento y que las mismas se apeguen a las leyes vigentes aplicables.




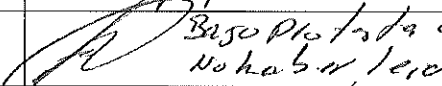

No habiendo más que hacer constar, siendo las catorce horas del día de su inicio, se cierra la presente.

CARGO Y NOMBRE	FIRMA
Subdirector de Recursos Materiales de Servicios de Salud de Morelos C.P. Miguel Ángel Brito Gómez	
Jefe del Departamento de Adquisiciones de Servicios de Salud de Morelos Lic. Rodolfo Manuel Mejía López	
Representante de la Comisaría Pública en Servicios de Salud de Morelos C.P. María Esthela Cabrera Salazar	

Lectura de Fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial Número LA-917053995-N3-2014 (46001001-003-14) referente a la adquisición de Vestuario y Uniformes 2014

Representante de la Subdirección Jurídica de Servicios de Salud de Morelos Lic. Roberto Cuevas Zapata	
Representante de la Subdirección de Recursos Humanos de Servicios de Salud de Morelos C. Ángel Isaias Nava Carbajal	

Y los representantes de las siguientes:

EMPRESAS Y REPRESENTANTES		FIRMA
01.-	Sistemacalza, S.A. de C.V. Rafael Morales Silva	
02.-	Hilados y Tejidos El Carrete, S.A. de C.V. Leopoldo Kaiser Lara	
03.-	Group North Caroline Textiles y Confecciones, S.A. de C.V. Pedro Váldez Rodríguez	
04.-	Aarón David Labra Salgado Roa Morales Yuritzí	
05.-	Galventex, S.A. de C.V. Roberto Lugo Marín	

*Baso Plotalta de
 No haber leído
 Fallo Técnico*